

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO**

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-927004999-E8-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO,
COMBUSTIBLE, VESTUARIO Y UNIFORME, DIDÁCTICO, SERVICIOS DE
CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.

EJERCICIO FISCAL 2019

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-927004999-E8-2019
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO,
COMBUSTIBLE, VESTUARIO Y UNIFORME, DIDÁCTICO, SERVICIOS DE
CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.**

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Dirección General de Administración, ubicada en Héroes del 47 S/N entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz Código Postal 86080, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 fracción I, 25, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 40 párrafo segundo, 42, 43, 53 y 53 bis, 54, 65, 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 7, 31, 34, 35, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 77, 78, 95 y 116 del Reglamento de la misma Ley; Artículo 8 fracción XX, 44 y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, llevará a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **No. IA-927004999-E8-2019** para la Contratación de la Adquisición de Material Impreso, Combustible, Vestuario y Uniforme, Didáctico, Servicios de Certificación y Evaluación al Desempeño, para los Programas Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Escuelas de Tiempo Completo, Coordinación de Escuelas Normales IESMA y UPN, Programa Nacional de Inglés, Coordinación Local del Programa Convivencia Escolar, Coordinación Local del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Dirección de Superación Académica del Magisterio, Coordinación Estatal del Programa Reforma Educativa, Dirección de Becas y Telebachillerato Comunitario, con recursos Federales Ramo 11.

El Licitante deberá apearse estrictamente al contenido de los requisitos de este Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo que deberá leer con detenimiento el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que dé lugar al desechamiento de su propuesta en el transcurso de los eventos.

MARCO JURÍDICO

La presente Invitación se lleva a cabo con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 fracción I, 25, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 40 párrafo segundo, 42, 43, 53 y 53 bis, 54, 65, 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 7, 31, 34, 35, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 77, 78, 95 y 116 del Reglamento de la misma Ley; Artículo 8 fracción XX, 44 y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines del presente concurso, en lo sucesivo se denominará:

“Convocante o SETAB.- Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

“El Comité”.- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.



- “Licitantes”.- Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que participen en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- “El Proveedor”.- Él (las) Personas Físicas o Jurídica Colectiva que resulte(n) adjudicado(s), con el (los) pedido (s) y/o contrato(s) respectivo(s).
- “Ley General” Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- “La Ley”.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- “El Reglamento”.- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- “PFEF” Presupuesto Federal de Egresos de la Federación
- “SFP”.- Secretaría de la Función Pública.
- “CFF”.- Código Fiscal de la Federación.
- “Partida”.- Conjunto de productos y servicios que integran cada concepto a contratar y/o adquirir y que se describen **de acuerdo a los Anexos del “A1” al “A30”**.
- “CFDI”.- Comprobante Fiscal Digital por Internet (Formato XML y PDF).



“El Comité” y “los Licitantes”, aceptan que para la presentación de esta Invitación y demás actos que del mismo se deriven, rija lo siguiente:

- Las condiciones contenidas en los presentes términos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como en las proposiciones que se presenten por los Licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la Invitación las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la “Ley”
- La moneda en que se presentarán las proposiciones es en **MONEDA NACIONAL**.



I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-927004999-E8-2019:

a) - EL NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREA CONTRATANTE Y EL DOMICILIO:

Entidad: Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; **Área Contratante:** Dirección General de Administración; **Domicilio:** Héroes del 47 S/N. entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.



- b) – **MEDIOS DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:** El presente Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas conforme a los medios que se utilizarán es **Presencial**, podrá hacerse sin la presencia de los licitantes en la cual los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en la fecha señalada en la presente convocatoria, (**sin presencia de los licitantes**) lo anterior con fundamento en el Artículo 26 Bis Fracción I y 43 fracción II de “la Ley”.

En este procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas no **se acepta la presentación** de documentación y propuestas mediante el uso de vía electrónica, servicio postal o de mensajería, distinto al indicado en el párrafo anterior.

- c) - **CARÁCTER DE ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.** Con fundamento en el Artículo 28 Fracción I de “la Ley”, el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas tiene el carácter de **Nacional**, y por lo tanto únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes y servicios a adquirir deben ser producidos en el país y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el **sesenta y cinco por ciento** de conformidad con las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los bienes y servicios que se Ofertan y Entregan en los Procedimientos de Contratación. (**Anexo No. 2**).

- d) – **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E8-2019.**

Este se realizará sin la presencia de los licitantes con fundamento en el Artículo 26 Bis Fracción I y 43 fracción II de la “Ley”

- e) - **NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES DE LA CONTRATACIÓN**

La adjudicación será por medio de un **contrato a precio fijo** y abarcará un solo ejercicio fiscal (2019).

- f) El **IDIOMA** en que se presentará **toda la documentación** relacionada con el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas es el **ESPAÑOL**, así mismo los folletos y fichas técnicas ofertadas por el Licitante.

- g) **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** autorizada para la realización de este procedimiento de contratación, hasta por los montos señalados en los oficios Nos. SF/TR1518/2019, SF/TR1031/2019, SF/AL0881/2019, SF/AL1290/2019, SF/RF0041/2019, SF/TR1518/2019, SF/AL0935/2019, SF/TR1435/2019, SF/TR1032/2019, SF/TR1160/2019, SF/AL0831/2019, SF/AL1152/2019, SF/AL1092/2019 SF/TR1007/2019 y SF/TR0941/2019

- h) - **ORIGEN DE LOS RECURSOS.** El costo del suministro de los bienes y servicios será cubierto con los recursos de origen **Federal** provenientes de **Ramo 11 2019**.

- i) - **ANTICIPO:** No se otorgará anticipo.

- j) - **CONDICIONES DE PAGO:** Los pagos se efectuarán en moneda nacional, dentro de los **15 días naturales posteriores**, a la presentación del CFDI que incluye (Formato XML y PDF).previa entrega de los bienes y servicios, a entera satisfacción del área requirente, los CFDI que incluye (Formato XML y PDF).de los anexos _del “A1” al “ A30”se recepcionarán en el correo electrónico **adquisiciones.setab@gmail.com**, del departamento de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.
- k) - **CONDICIONES DE PRECIOS:** Se deberá cotizar a **precio unitario cada partida y precio total de la oferta** en moneda nacional (pesos), sosteniendo los precios hasta el cumplimiento total del contrato.
- l) **FORMA DE FACTURACIÓN:** En el CFDI que incluye (Formato XML y PDF).correspondiente deberá describir los bienes y servicios amparados, precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, número de licitación o invitación, proyecto, cuenta presupuestal y número del pedido o contrato y los requisitos fiscales correspondientes y **debe elaborarse un CFDI que incluye (Formato XML y PDF).por proyecto o anexo, a nombre de:**

Gobierno del Estado de Tabasco/Secretaría de Educación
R.F.C: GET-710101-FW1, dirección: Av. Paseo de la Sierra 435
Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080

Para dar seguimiento al cobro del CFDI podrán obtener mayor información en la Ventanilla del Departamento de Fiscalización de la Dirección de Recursos Financieros ubicada en Héroes del 47 S/N. entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, colonia Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.

Días: de lunes a viernes.

Horario: de 9:00 a 14.00 Horas.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E8-2019

- a) - Las cantidades a contratar serán fijas, las unidades de medida y características se encuentran detalladas en los Anexos del “A1” al “ A30”.conforme a lo siguiente:

PROYECTO	CUENTA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN	ANEXO	TOTAL DE PARTIDA
EDN33	21401.- Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	RE-ED-00093-F-19	A1	Única
EDN93		RE-ED-00094-F-19	A2	1, 2, 3, 4, 5 y 6
EDN32		RE-ED-00086-F-19	A3	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
EDN33	21503.- Material Impreso	RE-ED-00098-F-19	A4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
EDN84		SO-ED-00570-F-19	A5	Única
		SO-ED-00593-F-19	A6	Única

EDN32	33604.- Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades	RE-ED-00084-F-19	A7	Única
EDN29		RE-ED-00085-F-19	A8	1 y 2
EDN80		RE-ED-00004-F-19	A9	Única
EDN80		RE-ED-00105-F-19	A10	Única
EDN89		RE-ED-00103-F-19	A11	1 y 2
EDN93	21701.- Materiales y Suministros para Planteles Educativos	RE-ED-00096-F-19	A12	Única
EDN93	21702.- Materiales y Suministros para Planteles Educativos y Bibliotecas	RE-ED-00097-F-19	A13	1, 2, 3, 4, 5 y 6
EDN29	26102.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y la Operación De Programas Públicos.	RE-ED-00092-F-19	A14	Única
EDN19	26103.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres Destinados A Servicios Administrativos	RE-ED-00043-F-19	A15	Única
EDN21		RE-ED-00025-F-19	A16	Única
EDN31		RE-ED-00040-F-19	A17	Única
EDN32		RE-ED-00041-F-19	A18	Única
EDN33		RE-ED-00104-F-19	A19	Única
EDN36		RE-ED-00049-F-19	A20	Única
EDN84		RE-ED-00042-F-19	A21	Única
EDN85		RE-ED-00044-F-19	A22	Única
EDN87		RE-ED-00050-F-19	A23	Única
EDN90		RE-ED-00024-F-19	A24	Única
EDN80		RE-ED-00001-F-19	A25	Única
EDN11		26104.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres Destinados a Servidores Públicos	RE-ED-00014-F-19	A26
EDN84	27101.- Vestuario y Uniformes	RE-ED-00054-F-19	A27	1, 2, 3, 4 y 5
EDN85	33303.- Servicios Relacionados con la Certificación de Procesos	RE-ED-00038-F-19	A28	1 y 2
EDN90		RE-ED-00079-F-19	A29	Única
EDN36	33107.- Evaluación al Desempeño	RE-ED-00069-F-19	A30	Única

b) - OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E8-2019.

EL presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas tiene por objeto la Contratación de la Adquisición de Material Impreso, Combustible, Vestuario y Uniforme, Didáctico, Servicios de Certificación y Evaluación al Desempeño, afectando la cuenta presupuestal arriba señalada y de acuerdo a las características y especificaciones técnicas señaladas en los anexos del "A1" al "A30".

c) CALENDARIO DEL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

El Licitante a quien se le adjudique el contrato derivado del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas, deberá suministrar los bienes en las fechas, horarios y lugares señalados siguientes: Para los anexos del “A1” al “A11” 15 días naturales, el anexo “A12” y el “A13” 20 días naturales y el anexo “A27” 10 días naturales, mismo que se entregarán en el Almacén General de la Secretaría de Educación, ubicado en Lote 13, Manzana 5, Calle Nitrógeno, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86010, los anexos “A14” al “A26” 10 días naturales en el Área de Suministro y Control de Combustible Adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, Ubicada En Héroes del 47 S/N Col. Gil y Sáenz Villahermosa Tabasco C.P. 86080., y para los anexos “A28” al “A30” se realizaran a partir de la fecha de fallo hasta diciembre de 2019, las carpetas de evidencias serán entregadas en la coordinación de cada programa.

d) - IMPUESTOS:

Con motivo del cumplimiento del contrato, todos los impuestos y derechos federales, estatales o municipales que se causen en la República Mexicana serán con cargo al proveedor.

e) - DERECHOS:

El (los) Licitante (s) asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que infrinjan la Ley de Patentes y Marcas o violación de registros de derechos de autor, al suministrar los bienes y servicios a “la SETAB”.

f) - El precio máximo de referencia (no aplica para esta Invitación).

g) - En este procedimiento **no se realizará ningún método de prueba para verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes y servicios.**

h) Para el anexo “A27” cuenta presupuestal 27101.- Vestuario y Uniformes, deberán presentar muestra de cada una de las partidas que integran el mismo, misma que será entregada en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en: Héroes del 47 S/N. entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, colonia Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080, el día 10 de octubre del presente año, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

i) - La modalidad de contratación es **Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a las disposiciones de la “Ley” y su “Reglamento”.**

j) La adjudicación de los anexos del “A1” al “A30”.se hará al licitante por el monto total de cada Anexo cotizado, sin que la propuesta rebase el techo presupuestal autorizado a cada proyecto o Anexo, por lo que el licitante deberá presentar su propuesta considerando el total de las partidas que integra cada anexo para ser considerada la misma.

k) - MODELO DEL CONTRATO.

La Secretaría de Educación y el Proveedor formalizarán la adjudicación mediante la suscripción del contrato a precio fijo respectivo conforme al modelo del (Anexo No. 9)

l) - PRÓRROGAS:

La convocante manifiesta que no se otorgará prórroga para la entrega de los bienes y servicios solicitados.

m)- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, de conformidad con los términos previstos en el Artículo 54 de la Ley.

n) - PENAS CONVENCIONALES:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 53 Bis de “La Ley” y 95 de su “Reglamento” se aplicarán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor.

La pena convencional que se aplicará por atraso en las fechas pactadas en el contrato para el otorgamiento de los bienes y servicios, cuando éste sea provocado por el proveedor, dará lugar a que la convocante aplique al mismo una pena convencional de **cinco al millar** por cada día natural de demora en la entrega con respecto del monto total de los bienes y servicios no entregados sin incluir el impuesto al valor agregado.

Para determinar la aplicación de las penas estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, que a juicio de la Secretaría de Educación no sean imputables al proveedor, conforme a lo dispuesto en el Artículo 91 párrafo segundo del Reglamento de la Ley.

El pago de los bienes y servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deberá efectuar de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

o) - GARANTÍAS:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 Fracción II y último párrafo y Artículo 49 Fracción III de la Ley, El (los) proveedor(es) adjudicado(s) entregará(n), a la Convocante a más tardar dentro de los **10 días naturales** después de firmar el contrato, la fianza de cumplimiento del contrato por **el 20% del monto total del contrato adjudicado**, y deberá ser expedida por una afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, misma que será a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, (ANEXO No 10)**

El período mínimo de garantía que se requiere para los bienes y servicios será de **3 tres meses contra defectos y/o vicios ocultos**, a partir de la entrega total de los mismos, comprometiéndose el licitante ganador a reponer los bienes y servicios **en un plazo de 3 tres días hábiles**, a solicitud del área usuaria mediante escrito. En caso de incumplimiento en la entrega o calidad de los bienes y servicios, la aplicación de la fianza será por el monto total de los bienes y servicios que no haya entregado o no estén de acuerdo a la buena calidad.

Así también los participantes, presentarán un escrito como parte de su propuesta, en el que manifiesten bajo protesta decir verdad, de que responderán garantía de los bienes que pudieran presentar los bienes y servicios que oferta hasta por un **período de 3 tres meses** contados a partir de su recepción. **(ANEXO 7).**



III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a). – El procedimiento se efectuará considerando el plazo para la presentación y apertura de proposiciones, de la presente invitación.

b). – FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARÁN LOS ACTOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET

Día Viernes 25	Mes Octubre	Año 2019
------------------------------	---------------------------	------------------------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Día Jueves 31	Mes Octubre	Año 2019	Hora 10:00
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, ubicada en Calle Héroes del 47 S/N., Col. Gil y Sáenz de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.		

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Día Miercoles 06	Mes Noviembre	Año 2019	Hora 10:00
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, ubicada en Calle Héroes del 47 S/N., Col. Gil y Sáenz de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.		

FECHA ESTIMADA DE FIRMA DEL CONTRATO

Día 14	Mes Noviembre	Año 2019
Lugar:	Unidad de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Secretaría de Educación, ubicada en Calle Héroes del 47 S/N., Col. Gil y Sáenz de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.	

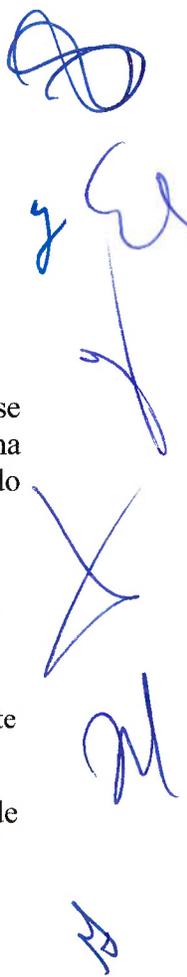
c) - **DESARROLLO DE ACTOS.** Cuando por circunstancias imprevisibles “el Comité”, se encuentre imposibilitado para realizar los actos de la presente Invitación, estos podrán diferirse por una sola vez, siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales a partir del plazo establecido originalmente.

d) - **FORMA PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS: SOBRE ÚNICO:**

El Licitante deberá presentar la proposición técnica y económica en sobre cerrado, firmado y sellado, observando lo siguiente:

Deberá estar dirigido al C. **Alejandro Bastar Cordero**, Director General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación.

1. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaria de Educación.



2. Identificación del Número de Invitación.
3. Nombre y domicilio del Licitante.
4. Se entregarán en forma personal en las instalaciones de la convocante el día establecido en la Invitación.

e).- FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, ubicada en Calle Héroes del 47 S/N. colonia Gil y Sáenz, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; misma que **será presidida por el C. Alejandrino Bastar Cordero**, Presidente del "Comité" o por el servidor público que éste designe y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 43 fracción II de "La Ley" (**sin la presencia de los licitantes**).

f) - DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad con el artículo 34 de "LA LEY", los licitantes deberán presentar sus propuestas en, **un solo sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, misma que contendrá las propuestas técnica y económica.**

La documentación legal y administrativa podrá hacerse, dentro o fuera del sobre. No obstante, para agilizar el manejo de la información y sin que sea motivo de descalificación, se sugiere que la documentación legal y administrativa se presente dentro del mismo sobre, incluyendo separadores para diferenciar las propuestas y la documentación legal y administrativa.

Tanto las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal y administrativa deben presentarse en medios electrónicos (USB ó CD) e impresos dentro del sobre.

g) - INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente:

1. Ser dirigidas al **C. Alejandrino Bastar Cordero**, Director General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría De Educación, excepto en las documentales públicas.
2. Señalar en todo documento y en todas sus hojas el número y concepto de este procedimiento, excepto en las documentales públicas.
3. La **documentación se presentará en papel membretado de la empresa**, sin tachaduras ni enmendaduras.
4. Firmadas de manera autógrafa y selladas **en la última hoja de cada uno de los documentos** por la persona que tenga poder legal para tal efecto, al igual los documentales públicas.

h) - REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

- 1.- Formato original requisitado por el participante, en papel membretado firmado por el representante legal en el que indique la documentación que entrega para este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, como se muestra en el **ANEXO No. 1** de estas bases.

2.- Formato para **acreditar la personalidad** jurídica del representante legal, indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la proposición correspondiente, se anexa el formato autorizado (**ANEXO No.3**).

- a) Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal, (RFC).
- b) Persona jurídica colectiva deberá presentar copia simple del Acta Constitutiva de la empresa subrayando el objeto social del poder del representante legal.
- c) Persona física deberá presentar copia del Acta de Nacimiento y original para cotejo; y en ambos casos deberán presentar Constancia de Situación Fiscal en el que se indique sus Actividades Económicas.

3.- Copia de **identificación** oficial del representante legal de la empresa o licitante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial para votar (INE ó IFE), cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional.

4.- **Currículum** de la empresa, firmado por el representante legal con los principales clientes que atiende para el sector público y privado con domicilios y teléfonos.

5.- Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal, en el que **declara bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **capacidad real**, para proporcionar los bienes y servicios y/o suministrar los insumos objeto de esta invitación.

6.- Escrito **bajo protesta de decir verdad** firmado por el licitante o su representante legal, en donde manifieste que es de nacionalidad mexicana y el **grado de contenido nacional** de los bienes ofertados (**ANEXO No. 2**).

7.- Escrito **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en alguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60** penúltimo párrafo de “LA LEY”, en papel membretado de la empresa firmado por el representante legal, (**ANEXO No. 4**).

8.- Formato de manifiesto de vínculos o relación de negocios personales o familiares con servidores públicos de conformidad con el **artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**. (**ANEXO No. 11**).

9.- Formato de manifiesto bajo protesta de decir verdad que no actualiza conflicto de intereses de conformidad con el **artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**. (**ANEXO No. 12**).

10.- Escrito **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con **experiencia en el ramo**, tiene la capacidad técnica, humana y financiera para cumplir en tiempo y forma.

11.- Escrito en que manifieste que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes y servicios que ofrece infrinjan la normatividad vigente en materia de **patentes, marcas** y derechos de autor, sin responsabilidad alguna para la convocante.

12.- Original de la Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales opinión positiva emitida por el SAT con una antigüedad **máxima de quince días antes de la apertura de propuestas**, (legible).



13.- **Constancia CNET-** Activación de Cuenta en **COMPRANET** del licitante.

14.- Para los **anexos “A1”, “A2” y “A3”** escrito bajo protesta de decir verdad de que sus productos cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM Norma Oficial Mexicana Proy-Nom-019-Scfi-2016, Equipos de Tecnologías. Y para los **anexos “A12” y “A13”** escrito bajo protesta de decir verdad de que sus productos cumplen con la Norma Oficial Mexicana Nom-015/1-Scfi/Ssa-1994 Seguridad e Información Comercial en Juguetes - Seguridad de Juguetes y Artículos Escolares. Límites de Biodisponibilidad de Metales en Artículos Recubiertos con Pinturas y Tintas. Especificaciones Químicas y Métodos de Prueba

15.- Para el **anexo “A29”** los licitantes deberán presentar constancia de que están inscritos en el Registro *Nacional de Evaluación (CONEVAL)* ó en el *Registro de Evaluadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*.

La convocante manifiesta a los participantes a este procedimiento de Licitación a Cuando Menos Tres Personas, que el tratamiento y uso de los datos personales que obren en la documentación solicitada se encuentran protegidos de acuerdo con lo establecido en los artículos 2, fracción V, 3, fracciones VIII y IX y 18 de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

i).- REQUISITOS TÉCNICOS:

Cumplir con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en los anexos del “A1” al “A30” (Especificaciones técnicas de los bienes y servicios a cotizar).

1. Proposición técnica de los bienes y servicios que oferta según formato de propuesta técnica, (**Anexo 5**).

2. Carta declaratoria de garantía de los bienes y servicios a adquirir, (**Anexo 7**).

j).- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Cumplir con la totalidad de requisitos económicos solicitados en los anexos del “A1” al “A30” (Especificaciones económicas de los bienes y servicios a cotizar).

1. Proposición económica de los bienes y servicios que oferta en base a su propuesta técnica (**Anexo No. 6**); misma que deberá contener: cotización de los bienes y servicios ofertados, indicando la totalidad de las partidas, descripción específica del bien o servicio, unidad de medida, cantidad, precio unitario e importe de las partidas.

Los precios unitarios deberán ser fijos en moneda nacional e incluir todos los costos inherentes a los bienes y servicios, por lo que no se podrá agregar ningún costo extra y **serán inalterables durante la vigencia del contrato**; subtotal de la partida cotizada; importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado; importe total de los bienes y servicios ofertados, incluir en sus precios unitarios el descuento si los hubiere; y establecer con letra el monto total de su oferta.

2. Escrito en el que el licitante manifieste que la vigencia de la oferta, los precios unitarios de cada partida y el importe total, se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato. (**Anexo No. 8**). **Necesario presentar**, en caso contrario será desechada la propuesta.

3. Texto de Fianza de Cumplimiento (20%) (Vicios Ocultos, Defectos u Otras Responsabilidades) (Anexo 10).

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El resultado de la evaluación se llevará a cabo en apego a los artículos 36 y 36 Bis de la “Ley”, de conformidad con los “Criterios de Evaluación” previstos en estas bases, mediante al análisis detallado de las proposiciones, utilizando el **criterio de evaluación binario para los anexos del “A1 al A27” y para los anexos “A28, A29 y A30” serán evaluados por puntos y porcentajes, de acuerdo a los siguientes parámetros.**

Propuesta técnica	50 %	
Rubros a considerar		
a) Características del bien		20%
1.- Características Técnicas del bien (calidad)	15%	
2.- Grado de contenido Nacional	5%	
b) Capacidad del Licitante		8%
1.- Recursos Humanos, Técnicos y Equipamiento	4%	
2.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	2%	
3. Participación de empresas MIPYMES produzcan Bienes con innovación tecnológica	2%	
c) Experiencia y Especialidad del licitante		7%
1 Experiencia	4%	
2 Especialidad	3%	
d) Cumplimiento de contrato		15%
Total propuesta técnica		50%
Propuesta económica		50%
TOTAL		100%

Para la evaluación de las proposiciones la Secretaría de Educación verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; en este sentido **sólo se evaluarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de las formalidades de lo solicitado**, y que además el precio ofertado en su proposición económica, considerado por la totalidad de la partida, se encuentre dentro de los precios más bajos ofertados en este procedimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36, segundo párrafo de la Ley.

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación, lo anterior con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley.

Los requisitos técnicos se determinan con la finalidad de garantizar la adquisición o contratación de los bienes y servicios con los estándares de calidad requeridos por la convocante, y los requisitos

económicos se establecen con la finalidad de garantizar que el precio ofertado se encuentra dentro de los márgenes y mejores condiciones del mercado.

Este Comité elige los métodos de evaluación binaria y de puntos y porcentajes, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, y considerando los siguientes criterios:

V.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones y criterios anteriormente descritos, **se adjudicará por el total de cada Anexo.** Los requisitos técnicos se determinan con la finalidad de garantizar la adquisición o contratación de los bienes y servicios con los estándares de calidad requeridos por la convocante, y los requisitos económicos se establecen con la finalidad de garantizar que el precio ofertado se encuentra dentro de los márgenes y mejores condiciones del mercado.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para la convocante en cuanto a precio.

VI.- CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con los artículos 36 Bis último párrafo de la Ley, y 54 de su Reglamento, si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

VII.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

El cumplimiento de los siguientes requisitos se considera indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectará la solvencia y **motivará su desechamiento**, éste también se dará si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes, o:

- a. No cumple con alguno de los requisitos establecidos en estas bases
- b. Se encuentre en alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley.
- c. Se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de "La Ley"
- d. Cuando no presente en sus proposiciones, la cantidad total del bien o servicio solicitado por la convocante en las partidas que oferta.
- e. Cuando los precios ofertados en su propuesta económica resulten inconvenientes para la convocante, en apego al Artículo 36 Bis, fracción II de la Ley.
- f. Cuando incurran en cualquier otra violación prevista en la Ley y su Reglamento.

VIII.- DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DESIERTO.

Será declarado desierto el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de conformidad con el Artículo 38 primer párrafo y 43 fracción III de la Ley.



- a) Cuando ningún Licitante presente proposiciones en el lugar, fecha y horario establecido.
- b) Cuando las propuestas técnicas presentadas no reúnan los requisitos señalados en la invitación.
- c) Cuando las propuestas económicas no cumplan con los requisitos señalados en la invitación o sus precios no fueren aceptables para la Secretaría de Educación.

IX.- MOTIVOS DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

De conformidad con el Artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley, la Convocante podrá cancelar este procedimiento, por las siguientes causales:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor.
- b) En caso de que existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los bienes y servicios que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría de Educación.

X.- FIRMA DEL CONTRATO.

El representante legal del licitante adjudicado, deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los **8 días naturales posteriores a la notificación del fallo**, en el Área de Contratos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el Edificio 1 planta baja, con domicilio en Héroes del 47 S/N, entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz Villahermosa, Tabasco, Tel. 01(993)- 3 52 52 50. Lo anterior de conformidad al Artículo 46 de la Ley.

En caso de que el Licitante ganador no firme el Contrato por causas imputables a él, será sancionado en los términos de los Artículos 59 y 60 fracción II de la Ley; si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo conforme a lo señalado en el Artículo 46 primer párrafo de la Ley ésta Secretaría de Educación, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%.

XI.- RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Secretaría de Educación podrá iniciar el procedimiento de rescisión del Contrato, derivado del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con el Artículo 53-Bis y 54 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Si el licitante no proporciona los bienes y servicios con las especificaciones convenidas en el contrato respectivo.
- b) Si el licitante es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.
- c) Por otros incumplimientos del contrato, derivado de este procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas y demás normatividad aplicable.

Asimismo podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien solicitado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasiona algún daño o perjuicio a la entidad, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al

contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

XII.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE DONDE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley, Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente ante la Secretaria de la Función Pública, en la siguiente dirección: Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, o a través de COMPRANET en la dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx>, lo anterior con fundamento en el Artículo 29 Fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objetos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XIII.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 26 párrafo séptimo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XIV.- PUBLICACIÓN

Se podrá obtener, **sin costo alguno para los interesados**, de conformidad con el Artículo 43 fracción I de la Ley, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, COMPRANET, con dirección electrónica en Internet <http://compranet.hacienda.gob.mx>, así mismo, estará a disposición de los interesados **para su consulta**, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría ubicada en calle Héroes del 47 S/N Col. Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

Anexo "A1"

RE-ED-00093-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA/UNID. DE ATEN. Y SEGUIM. DE PROYECTOS ESPECIALES

PROYECTO: **EDN33.**— FORTALECIMIENTO ACADÉMICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	4	PIEZA	CARTUCHO DE TONER NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK E230, E232, E234, E240, E330, E340, E332, E342 - -24018SL.
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS
15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.		3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.
CONDICIONES DE PAGO			
CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.			

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

Anexo "A2"

RE-ED-00094-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA/UNID. DE ATEN. Y SEGUIM. DE PROYECTOS ESPECIALES

PROYECTO: **EDN93.**– AUTONOMÍA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON MODELO L575 T664420-AL - DE 70 ML.
2	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA COLOR CYAN PARA IMPRESORA EPSON MODELO L575 T664220-AL DE 70 ML -
3	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON MODELO L575 T664320-AL DE 70 ML -
4	6	PIEZA	BOTELLA DE TINTA COLOR NEGRO PARA IMPRESORA EPSON MODELO L575 T664120-AL DE 70 ML -
5	6	PIEZA	MEMORIA USB DE 64 GB -
6	2	PIEZA	WESTERN DIGITAL MY PASSPORT ULTRA 1 TB USB 3.0 HDD (DISCO DURO).-

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

Anexo "A3"

RE-ED-00086-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORD. LOCAL DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA/ UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPEC.

PROYECTO: EDN32.- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN EL MARCO DEL PIEE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	4	PIEZA	CARTUCHO DE TONER - NEGRO PARA IMPRESORA HP LASERJET 4200TN.	
2	4	PIEZA	CARTUCHO DE TONER NEGRO PARA IMPRESORA TALLY GENICOM INTELLIPRINT 9035 LASER PRINTER -	
3	3	PIEZA	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LEXMARK X500N MULTIFUNCIONAL AMARILLO -	
4	3	PIEZA	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LEXMARK X500N MULTIFUNCIONAL CYAN -	
5	4	PIEZA	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LEXMARK X500N MULTIFUNCIONAL MAGENTA -	
6	3	PIEZA	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LEXMARK X500N MULTIFUNCIONAL NEGRO -	
7	7	PIEZA	MEMORIA USB DE 32 GB - DE CAPACIDAD, METÁLICA.	
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 21503 MATERIAL IMPRESO

Anexo "A4"

RE-ED-00098-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA/UNID. DE ATEN. Y SEGUIM. DE PROYECTOS ESPECIALES

PROYECTO: EDN33 - FORTALECIMIENTO ACADÉMICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	5	PIEZA	IMPRESIÓN - PLAYERAS BLANCAS TIPO POLO BORDADO EN SELECCIÓN A COLOR UNO EN LA MANGA Y OTRO EN EL TÓRAX. (SEGÚN MUESTRA).	
2	45	PIEZA	IMPRESIÓN - AGENDAS ECONÓMICAS EN CURPIEL IMPRESAS EN SERIGRAFÍA.	
3	4	PIEZA	IMPRESIÓN - BANNER MEDIDAS DE 60 X 1.6 MTS. IMPRESO EN SELECCIÓN DE COLOR CON BASE DE ALUMINIO. (SEGÚN MUESTRA).	
4	10	PIEZA	IMPRESIÓN - CAMISA DE VESTIR CORTE CABALLERO (6) Y CORTE DAMA (4) CON LOGOTIPOS DEL PROGRAMA. BORDADO A SELECCIÓN A COLOR (SEGÚN MUESTRA) SE ANEXA LISTADO DE TALLAS.	
5	50	PIEZA	IMPRESIÓN - DE CARTEL ALUSIVO AL PROGRAMA DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A COLORES, EN PAPEL AUTOADHERIBLES TAMAÑO TABLOIDE (33 X 47.5 CM) (SEGÚN MUESTRA).	
6	260	PIEZA	IMPRESIÓN - DE MANUALES DE TALLERES CONSTA DE 100 PÁGINAS IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR TAMAÑO CARTA EN PAPEL COUCHE DE 135 GRs. Y PORTADA EN COUCHE CUBIERTA. (SEGÚN DISEÑO).	
7	15000	PIEZA	IMPRESIÓN - HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA, IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR EN PAPEL LEDGER NORMAL 80 KG.	
8	5000	PIEZA	IMPRESIÓN - HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO, IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR EN PAPEL LEDGER NORMAL 80 KG.	
9	1	PIEZA	IMPRESIÓN - LONA ALUSIVA AL PROGRAMA DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN SELECCIÓN DE COLOR MEDIDAS DE 2 X 4 MTS. (SEGÚN MUESTRA).	
10	2	PIEZA	IMPRESIÓN - UN SELLO FECHADOR AUTOENTINTABLE DE RECIBIDO DE 6 X 4 CMS PARA EL PROGRAMA DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y OTRO SELLO AUTOENTINTABLE DE 4X4 CMS., INSTITUCIONAL CON LOGO DEL AGUILA Y DEL PROGRAMA MENCIONADO.	
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 21503 MATERIAL IMPRESO

Anexo "A5"

SO-ED-00570-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO/UNID. DE ATEN. Y SEGUIM. DE PROYECTOS ESPECIALES

PROYECTO: EDN84.- PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	650	PIEZA	IMPRESIÓN - DE AGENDAS TAMAÑO CARTA CON INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ESCRITO Y ANIMADO, INTERIORES EN PAPEL BOND DE 90 GRS. EN SELECCIÓN DE COLOR, CON 160 PÁGINAS MÁS FORROS EN CARTULINA SULFATADA A UNA CARA DE 16 PUNTOS CON LAMINADO BRILLANTE, ACABADO WIRO METÁLICO.	
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 21503 MATERIAL IMPRESO

Anexo "A6"

SO-ED-00593-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO/UNID. DE ATEN. Y SEGUIM. DE PROYECTOS ESPECIALES

PROYECTO: EDN84.- PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	590	PIEZA	IMPRESIÓN - FORMATO EN VINIL ADHESIVO "LA FORMA CORRECTA DE LAVARSE LAS MANOS" REFINADO Y MONTADO SOBRE FOAM BOARD DE 20 X 20 CM.
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS
15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.
		CONDICIONES DE PAGO	
		CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 33604.- IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

Anexo "A7"

RE-ED-00084-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORD. LOCAL DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA/TIPO DE APOYO 1 FORT. DE LOS SERV. DE EDUC. INDÍGENA EN EL MARCO DEL PIEE.

PROYECTO: EDN32.- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN EL MARCO DEL PIEE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	372	PIEZA	IMPRESIÓN – 186 TRIPTICO EN TAMAÑO CARTA A COLOR CON INFORMACIÓN DEL PROGRAMA PIEE Y 186 TRIPTICOS CON INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019, SEGÚN DISEÑO.
TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 33604.- IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

Anexo "A8"

RE-ED-00085-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORD. LOCAL DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA/TIPO DE APOYO 3 FORT. DE LOS SERV. DE EDUC. ESPECIAL EN EL MARCO DEL PIEE.

PROYECTO: EDN29.- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL MARCO DEL PIEE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	136	PIEZA	IMPRESIÓN - 68 TRIPTICO EN HOJA TAMAÑO CARTA A COLOR, CON INFORMACIÓN DEL PROGRAMA PIEE Y 68 TRIPTICOS EN HOJA TAMAÑO CARTA CON INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019. SEGÚN DISEÑO.	
2	2	PIEZA	IMPRESIÓN - DE LONA DE 1.70 CM. X 60 CM. (102 METROS CUADRADO) CON ACABADO DE IMÁGENES A COLOR, 4 OJILLOS EN LAS ESQUINAS CON INFORMACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA PIEE. SEGÚN DISEÑO.	
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 33604.- IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

Anexo "A9"

RE-ED-00004-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORD. DE ESCUELAS NORMALES, IESMA Y UPN/SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

PROYECTO: **EDN80.-** PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN) 2018 Y 2019 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA "PFCE" (REFRENDO).

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	2,166	PIEZA	IMPRESIÓN - DE TRIPTICOS EN SELECCIÓN DE COLOR POR AMBOS LADOS, EN PAPEL BOND MEDIDAS: 39.8 X 23 CMS., EN TERMINACIÓN DE 8 DOBLECES, TIPO ACORDEÓN, CON PORTADA IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR, EN CARTULINA SULFATADA, MEDIDAS 5.5 X 8.5 CMS. (SEGÚN DISEÑO)	
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

**CUENTA PRESUPUESTAL: 33604.- IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL
INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

Anexo "A10"

RE-ED-00105-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORD. DE ESCUELAS NORMALES, IESMA Y UPN/SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

PROYECTO: EDN80.- PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN) 2018 Y 2019 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA "PFCE" (REFRENDO).

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	40	PIEZA	<p>IMPRESIÓN - DEL LIBRO "LAS VOCES DE LOS ESTUDIANTES: APUNTES PARA REPENSAR DEL NORMALISMO" (SEGÚN DISEÑO).</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: PÁGINAS FINALES : 105, TAMAÑO: 16.5 X 23 CM. RÚSTICA PEGADA. INTERIORES: 1 X 1 NEGRO, LAMINADO DE FORROS MATE, PAPEL INTERIORES: CULTURAL AHUESADO DE 75 GR.</p> <p>QUE EL SERVICIO CUENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA (PAG.) • CON CORRECTOR DE ESTILO • MONTAJE DE MAQUETA • TRAMITE (ISBN) International Standard Book Number (Número Internacional Normalizado del Libro) • DICTAMEN DE 2 INVESTIGADORES Inscritos en el SIN (Sistema Nacional de Investigadores) (FALTA DISEÑO)
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS
15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.
			CONDICIONES DE PAGO
			CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 33604.- IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

Anexo "A11"

RE-ED-00103-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORD. ESTATAL DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES.

PROYECTO: EDN89.- FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	746	PIEZA	IMPRESIÓN – DE CARTELES ALUSIVO AL TEMA CONTRALORIA SOCIAL CON MEDIDAS DE 60 X 90 CMS. EN PAPEL CROMACOTE. (SEGÚN MUESTRA).	
2	1,056	PIEZA	IMPRESIÓN - DE TRIPTICO ALUSIVO AL TEMA CONTRALORIA SOCIAL TAMAÑO CARTA IMPRESO EN AMBOS LADOS, EN PAPEL CROMACOTE (SEGÚN MUESTRA).	
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 21701.- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS

Anexo "A12"

RE-ED-00096-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA/UNID. DE ATEN. Y SEGUIM. DE PROYECTOS ESPECIALES

PROYECTO: EDN93 AUTONOMÍA CURRICULAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	70	PAQUETE	<p>PAQUETE DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO - PARA PRIMARIA - JUEGO DE 10 ASOCIACIONES IMPRESAS EN SELECCIÓN DE COLOR 4X0 SOBRE PLÁSTICO ESPUMADO RÍGIDO CON MEDIDAS DE 15 X 6 CM. Y DIVIDIDAS A LA MITAD PARA QUE QUEDE UNA VOCAL POR UN LADO Y POR EL OTRO UNA IMAGEN RELACIONADA CON LA VOCAL, LAS CUALES VIENEN EN MAYUSCULAS Y MINUSCULAS.</p> <p>SE PRESENTA EN FRASCO DE PLÁSTICO CON TAPA ROSCA., JUEGO CON 12 TABLEROS DE 20 X 20 CM IMPRESOS A COLOR SOBRE CARTULINA SULFATADA IMPRESOS POR AMBOS LADOS, TENIENDO AL FRENTE DIFERENTES PALABRAS Y AL REVERSO LAS REGLAS DE ORTOGRAFÍA REFERENTES A LA ACENTUACIÓN.,54 TARJETAS DE 6 X 6 CM IMPRESAS A COLOR CON UNA IMAGEN AL FRENTE Y AL REVERSO EL NOMBRE Y SU REGLA ORTOGRÁFICA DE ACENTUACIÓN., DIVIDIDAS EN: 13 ESDRÚJULAS, 6 SOBRESDRÚJULAS, 9 GRAVES SIN ACENTO, 8 GRAVES CON ACENTO, 9 AGUDAS SIN ACENTO Y 9 AGUDAS CON ACENTO., ADEMÁS 134 FICHAS DE 4.3 X 3.5 CM EN CUATRO COLORES CON EL NOMBRE DE CADA TIPO DE PALABRA: 36 TARJETAS DE COLOR MORADO CON LA PALABRA ESDRÚJULA, 26 TARJETAS DE COLOR VERDE CON LA PALABRA SOBRESDRÚJULA, 18 TARJETAS DE COLOR ROSA CON LA PALABRA AGUDA CON ACENTO, 18 TARJETAS DE COLOR ROSA CON LA PALABRA AGUDA SIN ACENTO, 18 TARJETAS DE COLOR AZUL CON LA PALABRA GRAVE CON ACENTO Y 18 TARJETAS DE COLOR AZUL CON LA PALABRA GRAVE SIN ACENTO., 120 TARJETAS IMPRESAS A COLORES SOBRE ESTIRENO CALIBRE 30 CON MEDIDA DE 6 X 3 CM.</p> <p>SE PRESENTAN EN FRASCO TRANSPARENTE CON TAPA ROSCA., TABLERO FABRICADO EN LONA IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR CON RIELES DE PLASTICO CRISTAL PARA COLOCAR LAS TARJETAS DEL AJEDREZ Y ARILLOS PARA COLGAR, MEDIDA DEL TABLERO 120 X 100 CM. 32 TARJETAS IMPRESAS EN SELECCION DE COLOR 4X4 SOBRE ESTIRENO CALIBRE 30 Y CON LAS PUNTAS REDONDEADAS, MEDIDA DE 10 X 10 CM.</p> <p>EN LA PARTE FRONTAL LA FIGURA QUE CORRESPONDA AL JUEGO DE AJEDREZ Y POR EL REVERSO ILUSTRADOS LOS MOVIMIENTOS QUE PUEDE HACER DICHA PIEZA., TABLERO DE 38.9 X 38.9 CM. FABRICADO EN FOAMY DE 18 MM. CON TANGRAM EN EL INTERIOR DE 7 PIEZAS CON MEDIDA YA ARMADO EN CUADRADO DE 34.8 X 34.8 CM. Y UN ESPESOR DE 9 MM. 25 TARJETAS IMPRESAS FRENTE Y VUELTA CON 50 FIGURAS PARA ARMAR CON EL TANGRAM Y SUS SOLUCIONES FABRICADAS EN CARTULINA SBS DE 16 PTS., GIROGRAFO FABRICADO EN ESTRUCTURA DE PLÁSTICO DE TUBULAR DE 7.5 CM. DE DIÁMETRO POR 24 CM. DE LARGO EL CUAL CONSTA DE 9 ANILLOS GIRATORIOS IMPRESOS A COLORES CON UN ANCHO DE 2 CM. Y 2 AROS</p>



			<p>FIJOS UNO EN CADA EXTREMO DE 2 CM., JUEGO DE FRACCIONES EL CUAL SE COMPONE DE 10 CÍRCULOS FABRICADOS EN MADERA Y PINTADOS EN DIFERENTE COLOR CADA UNO CON MEDIDA DE 15 CM. DE DIÁMETRO Y 6 MM. DE ESPESOR C/U DIVIDIDO EN FRACCIONES DEL ENTERO A LOS DECIMOS.</p> <p>LOS CUALES ESTÁN IMPRESOS EN CADA PIEZA., ROMPECABEZAS FABRICADO EN MATERIAL MDF DE 9 MM. DE ESPESOR IMPRESO EN SELECCIÓN DE COLOR Y TERMINADO PLASTIFICADO, MEDIDA DE 40 X 28 CM., LOTERÍA QUE CONTIENE 18 TABLEROS IMPRESOS EN SELECCIÓN DE COLOR 4X4 SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 16 PTS. Y PLASTIFICADA POR AMBAS CARAS, CON MEDIDA DE 21.7 X 14.5 CM. 36 TARJETAS IMPRESAS EN SELECCION DE COLOR 4X4 SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 16 PTS. Y PLASTIFICADA POR AMBOS LADOS CON MEDIDAS DE 14.5 X 10.8 CM. 150 FICHAS DE PLÁSTICO DE 2.2 CM. DE DIÁMETRO E INSTRUCTIVO.</p> <p>SE PRESENTA EN CAJA DE CARTON IMPRESA EN SELECCION DE COLOR Y PLASTIFICADA CON MEDIDA DE 28 X 24 X 3.5 CM., JUEGO DE 20 TARJETAS IMPRESAS EN SELECCIÓN DE COLOR 4X0 SOBRE ESTIRENO CALIBRE 30 CON MEDIDA DE 9 X 9 CM. CON LAS PUNTAS REDONDEADAS. SE PRESENTA EN CAJA DE CARTÓN IMPRESA A SELECCIÓN DE COLOR., JUEGO DE LOTERÍA QUE SE COMPONE DE 12 TABLEROS EN FORMA DE OCTÁGONO DE 9 CM. POR LADO IMPRESOS EN SELECCIÓN DE COLOR 4 X 1, SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 16 PTS. Y PLASTIFICADOS POR AMBOS LADOS, 30 TARJETAS TRAPEZOIDALES CON MEDIDA DE 8 DE BASE X 7.5 DE ALTURA X 2.4 CM. DE BASE SUPERIOR IMPRESAS EN SELECCIÓN 4X1 DE COLOR SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 16 PUNTOS Y PLASTIFICADAS POR AMBAS CARAS, 210 TARJETAS PEQUEÑAS DE 3.3 X 3.3 CM. IMPRESAS EN SELECCION DE COLOR 4X1 SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 16 PUNTOS Y PLASTIFICADAS, SE PRESENTA EN CAJA DE CARTÓN DE 28 X 24 X 3.5 CM. IMPRESA EN SELECCION DE COLOR., JUEGO LOTERÍA QUE SE COMPONE DE 12 TABLEROS IMPRESOS EN SELECCIÓN DE COLOR 4X0 SOBRE LAMINADO PLASTICO CALIBRE 18, 27 TARJETAS IMPRESAS EN SELECCION DE COLOR 4X0 SOBRE LAMINADO PLASTICO CALIBRE 18 Y 108 FICHAS DE PLÁSTICO INYECTADO DE 2.1 CM. DE DIÁMETRO,</p> <p>SE PRESENTA EN CAJA DE CARTÓN DE 28 X 24 X 3.5 CM. IMPRESA EN SELECCION DE COLOR., CUBO FABRICADO EN VINIL TIPO LONA CON IMPRESIÓN EN CADA UNA DE SUS CARAS, CIERRE EN UNO DE SUS EXTREMOS PARA PODERLO LAVAR, RELLENO DE HULE ESPUMA MEDIDA DEL CUBO 20 X 20 CM., JUEGO DE 10 BOLOS FABRICADOS EN PLÁSTICO SOPLADO CON MEDIDA DE 18 CM. DE ALTURA POR 5.5 DE DIÁMETRO EN SU PARTE MAS ANCHA. LOS BOLOS TIENEN IMPRESION DE NUMEROS DEL 1 AL 10, 2 PELOTAS DE PLÁSTICO SOPLADO CON UN DIÁMETRO DE 8 CM. SE PRESENTA EN BOLSA DE VINIL CRISTAL REDONDA CON CIERRE., JUEGO DE 28 TARJETAS IMPRESAS EN SELECCIÓN DE COLOR 4X0 SOBRE PLÁSTICO RÍGIDO CALIBRE 30, CON MEDIDA DE 13 X 6.5 CM. Y CON LAS PUNTAS REDONDEADAS SE PRESENTA EN CAJA DE CARTÓN IMPRESA A COLORES. TODO SE PRESENTA EN MALETA DE VINIL CON IMPRESIÓN FRONTAL.</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 21702.- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS

Anexo "A13"

RE-ED-00097-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA/UNID. DE ATEN. Y SEGUIM. DE PROYECTOS ESPECIALES

PROYECTO: EDN93 AUTONOMÍA CURRICULAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	8	PAQUETE	<p>MATERIAL DIDÁCTICO - PAQUETE PARA PRIMARIA - JUEGO DE 10 ASOCIACIONES IMPRESAS EN SELECCIÓN DE COLOR 4X0 SOBRE PLÁSTICO ESPUMADO RÍGIDO CON MEDIDAS DE 15 X 6 CM. Y DIVIDIDAS A LA MITAD PARA QUE QUEDE UNA VOCAL POR UN LADO Y POR EL OTRO UNA IMAGEN RELACIONADA CON LA VOCAL, LAS CUALES VIENEN EN MAYUSCULAS Y MINUSCULAS. SE PRESENTA EN FRASCO DE PLÁSTICO CON TAPA ROSCA., JUEGO CON 12 TABLEROS DE 20 X 20 CM IMPRESOS A COLOR SOBRE CARTULINA SULFATADA IMPRESOS POR AMBOS LADOS, TENIENDO AL FRENTE DIFERENTES PALABRAS Y AL REVERSO LAS REGLAS DE ORTOGRAFÍA REFERENTES A LA ACENTUACIÓN.,54 TARJETAS DE 6 X 6 CM IMPRESAS A COLOR CON UNA IMAGEN AL FRENTE Y AL REVERSO EL NOMBRE Y SU REGLA ORTOGRÁFICA DE ACENTUACIÓN., DIVIDIDAS EN: 13 ESDRÚJULAS, 6 SOBRESDRÚJULAS, 9 GRAVES SIN ACENTO, 8 GRAVES CON ACENTO, 9 AGUDAS SIN ACENTO Y 9 AGUDAS CON ACENTO., ADEMÁS 134 FICHAS DE 4.3 X 3.5 CM EN CUATRO COLORES CON EL NOMBRE DE CADA TIPO DE PALABRA: 36 TARJETAS DE COLOR MORADO CON LA PALABRA ESDRÚJULA, 26 TARJETAS DE COLOR VERDE CON LA PALABRA SOBRESDRÚJULA, 18 TARJETAS DE COLOR ROSA CON LA PALABRA AGUDA CON ACENTO, 18 TARJETAS DE COLOR ROSA CON LA PALABRA AGUDA SIN ACENTO, 18 TARJETAS DE COLOR AZUL CON LA PALABRA GRAVE CON ACENTO Y 18 TARJETAS DE COLOR AZUL CON LA PALABRA GRAVE SIN ACENTO., 120 TARJETAS IMPRESAS A COLORES SOBRE ESTIRENO CALIBRE 30 CON MEDIDA DE 6 X 3 CM. SE PRESENTAN EN FRASCO TRANSPARENTE CON TAPA ROSCA., TABLERO FABRICADO EN LONA IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR CON RIELES DE PLASTICO CRISTAL PARA COLOCAR LAS TARJETAS DEL AJEDREZ Y ARILLOS PARA COLGAR, MEDIDA DEL TABLERO 120 X 100 CM. 32 TARJETAS IMPRESAS EN SELECCION DE COLOR 4X4 SOBRE ESTIRENO CALIBRE 30 Y CON LAS PUNTAS REDONDEADAS, MEDIDA DE 10 X 10 CM. EN LA PARTE FRONTAL LA FIGURA QUE CORRESPONDA AL JUEGO DE AJEDREZ Y POR EL REVERSO ILUSTRADOS LOS MOVIMIENTOS QUE PUEDE HACER DICHA PIEZA., TABLERO DE 38.9 X 38.9 CM. FABRICADO EN FOAMY DE 18 MM. CON TANGRAM EN EL INTERIOR DE 7 PIEZAS CON MEDIDA YA ARMADO EN CUADRADO DE 34.8 X 34.8 CM. Y UN ESPESOR DE 9 MM.</p> <p>25 TARJETAS IMPRESAS FRENTE Y VUELTA CON 50 FIGURAS PARA ARMAR CON EL TANGRAM Y SUS SOLUCIONES FABRICADAS EN CARTULINA SBS DE 16 PTS., GIROGRAFO FABRICADO EN ESTRUCTURA DE PLÁSTICO DE TUBULAR DE 7.5 CM. DE DIÁMETRO POR 24 CM. DE LARGO EL CUAL CONSTA DE 9 ANILLOS GIRATORIOS IMPRESOS A COLORES CON UN ANCHO DE 2 CM. Y 2 AROS FIJOS UNO EN CADA EXTREMO DE 2 CM., JUEGO DE FRACCIONES EL CUAL SE COMPONE DE 10 CÍRCULOS FABRICADOS EN MADERA Y PINTADOS EN DIFERENTE COLOR CADA UNO CON MEDIDA DE 15 CM. DE DIÁMETRO Y 6 MM. DE ESPESOR C/U DIVIDIDO EN FRACCIONES DEL ENTERO A LOS DECIMOS. LOS CUALES ESTÁN IMPRESOS EN CADA PIEZA., ROMPECABEZAS FABRICADO EN MATERIAL MDF DE 9 MM. DE ESPESOR IMPRESO EN SELECCIÓN DE COLOR Y TERMINADO PLASTIFICADO, MEDIDA DE 40 X 28 CM.,</p> <p>LOTERÍA QUE CONTIENE 18 TABLEROS IMPRESOS EN SELECCIÓN DE COLOR 4X4 SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 16 PTS. Y PLASTIFICADA POR AMBAS CARAS, CON MEDIDA DE 21.7 X 14.5 CM. 36 TARJETAS IMPRESAS EN SELECCIÓN DE COLOR 4X4 SOBRE CARTULINA SULFATADA</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]

			<p>DE 16 PTS. Y PLASTIFICADA POR AMBOS LADOS CON MEDIDAS DE 14.5 X 10.8 CM. 150 FICHAS DE PLÁSTICO DE 2.2 CM. DE DIÁMETRO E INSTRUCTIVO. SE PRESENTA EN CAJA DE CARTÓN IMPRESA EN SELECCION DE COLOR Y PLASTIFICADA CON MEDIDA DE 28 X 24 X 3.5 CM., JUEGO DE 20 TARJETAS IMPRESAS EN SELECCIÓN DE COLOR 4X0 SOBRE ESTIRENO CALIBRE 30 CON MEDIDA DE 9 X 9 CM. CON LAS PUNTAS REDONDEADAS. SE PRESENTA EN CAJA DE CARTÓN IMPRESA A SELECCIÓN DE COLOR.,</p> <p>JUEGO DE LOTERÍA QUE SE COMPONE DE 12 TABLEROS EN FORMA DE OCTÁGONO DE 9 CM. POR LADO IMPRESOS EN SELECCIÓN DE COLOR 4 X 1, SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 16 PTS. Y PLASTIFICADOS POR AMBOS LADOS, 30 TARJETAS TRAPEZOIDALES CON MEDIDA DE 8 DE BASE X 7.5 DE ALTURA X 2.4 CM. DE BASE SUPERIOR IMPRESAS EN SELECCIÓN 4X1 DE COLOR SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 16 PUNTOS Y PLASTIFICADAS POR AMBAS CARAS, 210 TARJETAS PEQUEÑAS DE 3.3 X 3.3 CM. IMPRESAS EN SELECCION DE COLOR 4X1 SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 16 PUNTOS Y PLASTIFICADAS, SE PRESENTA EN CAJA DE CARTÓN DE 28 X 24 X 3.5 CM. IMPRESA EN SELECCION DE COLOR.,</p> <p>JUEGO LOTERÍA QUE SE COMPONE DE 12 TABLEROS IMPRESOS EN SELECCIÓN DE COLOR 4X0 SOBRE LAMINADO PLASTICO CALIBRE 18, 27 TARJETAS IMPRESAS EN SELECCION DE COLOR 4X0 SOBRE LAMINADO PLASTICO CALIBRE 18 Y 108 FICHAS DE PLÁSTICO INYECTADO DE 2.1 CM. DE DIÁMETRO, SE PRESENTA EN CAJA DE CARTÓN DE 28 X 24 X 3.5 CM. IMPRESA EN SELECCION DE COLOR.,</p> <p>CUBO FABRICADO EN VINIL TIPO LONA CON IMPRESIÓN EN CADA UNA DE SUS CARAS, CIERRE EN UNO DE SUS EXTREMOS PARA PODERLO LAVAR, RELLENO DE HULE ESPUMA MEDIDA DEL CUBO 20 X 20 CM.,</p> <p>JUEGO DE 10 BOLOS FABRICADOS EN PLÁSTICO SOPLADO CON MEDIDA DE 18 CM. DE ALTURA POR 5.5 DE DIÁMETRO EN SU PARTE MAS ANCHA. LOS BOLOS TIENEN IMPRESION DE NUMEROS DEL 1 AL 10, 2 PELOTAS DE PLÁSTICO SOPLADO CON UN DIÁMETRO DE 8 CM. SE PRESENTA EN BOLSA DE VINIL CRISTAL REDONDA CON CIERRE.,</p> <p>JUEGO DE 28 TARJETAS IMPRESAS EN SELECCIÓN DE COLOR 4X0 SOBRE PLÁSTICO RÍGIDO CALIBRE 30, CON MEDIDA DE 13 X 6.5 CM. Y CON LAS PUNTAS REDONDEADAS SE PRESENTA EN CAJA DE CARTÓN IMPRESA A COLORES. TODO SE PRESENTA EN MALETA DE VINIL CON IMPRESIÓN FRONTAL.</p>
2	6	PAQUETE	<p>MATERIAL DIDÁCTICO - PARA EDUCACIÓN ESPECIAL - WISC-IV. ESCALA WECHSLER DE INTELIGENCIA PARA NIÑOS - IV, AUTOR: TR. POR GLORIA PADILLA SIERRA, CONTENIDO DEL MATERIA: MANUAL TÉCNICO, MANUAL DE APLICACIÓN, LIBRETA DE ESTÍMULOS, PROTOCOLO DE REGISTRO, CUADERNILLO DE RESPUESTAS, CLAVES A, PLANTILLA DE CALIFICACIÓN REGISTROS, PLANTILLA DE CALIFICACIÓN CLAVES, PLANTILLA DE CALIFICACIÓN BÚSQUEDA DE SÍMBOLOS, DISEÑO CON CUBOS. OBJETIVO: EVALUACIÓN DE LA INTELIGENCIA EN NIÑOS DE 6 AÑOS 0 MESES A 16 AÑOS 11 MESES DE EDAD, PROPORCIONA PUNTUACIONES COMPUESTAS QUE REPRESENTAN EL FUNCIONAMIENTO INTELLECTUAL EN DOMINIOS COGNOSCITIVOS ESPECÍFICOS. FORMA DE APLICACIÓN: INDIVIDUAL.</p>
3	16	PAQUETE	<p>MATERIAL DIDÁCTICO - PARA EDUCACIÓN FÍSICA - TAPETIJUEGO HURACÁN FIG. GEOM. Y FÓRMULAS 1.6 X 1.5 M, JUEGO DE BÉISBOL, ARO HULA HULA MEDIANO DE PLÁSTICO, PASA PELOTA.</p>
4	12	PAQUETE	<p>MATERIAL DIDÁCTICO - PARA INDIGENA - TITITITEATRO DE FOAMY, TITERES DIGITALES C/8 LA BELLA DURMIENTE, GUIÑOLES C/4 LOS 3 COCHINITOS, GUIÑOLES C/10 ANIMALES DE LA GRANJA, CUERPOS GEOMÉTRICOS DE ENSARTE CON TABLILLAS.</p>
5	39	PAQUETE	<p>MATERIAL DIDÁCTICO - PARA PREESCOLAR - CUBO FABRICADO EN VINIL TIPO LONA CON IMPRESIÓN EN CADA UNA DE SUS CARAS, CIERRE EN UNO DE SUS EXTREMOS PARA PODERLO LAVAR, RELLENO DE HULE ESPUMA MEDIDA DEL CUBO 20 X 20 CM., JUEGO DE 15 CUBOS FABRICADOS EN MACOCEL PINTADOS EN SU TOTALIDAD DE COLOR BLANCO E IMPRESOS A COLORES CON LAS LETRAS DEL ABECEDARIO, CON MEDIDAS DE 3 X 3 X 3 CM.,</p> <p>TABLERO FABRICADO EN MACOCEL PINTADO EN SU TOTALIDAD DE COLOR NEGRO CON MEDIDA DE 31 X 20 CM. CON MARCO DE 2 CM. EN SU INTERIOR 2 NIVELES CADA UNO DE 12 TARJETAS IMPRESAS EN SELECCION DE COLOR 4X0 SOBRE PLASTICO LAMINADO CALIBRE 20 CON MEDIDAS DE 9 X 4 CM. CADA UNA., BASE FABRICADA EN MACOCEL PINTADA EN SU TOTALIDAD DE COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 12 X 4.5 CM. Y 9 MM DE ESPESOR LA CUAL LLEVA 3 POSTES REPARTIDOS A LO LARGO DE LA BASE CON MEDIDA DE 7.5 CM. DE ALTO POR 1 CM. DE DIÁMETRO, EN LOS CUALES SE ENSARTAN EN CADA UNO 10 ANILLOS FABRICADOS EN PLÁSTICO CON MEDIDA EXTERIOR DE 2.5 CM. DE DIÁMETRO E INTERIOR DE 1.5 CM. DE DIÁMETRO.,</p> <p>TABLERO FABRICADO EN MACOCEL DE 3 MM. CON MEDIDA DE 40 X 34 CM. EL CUAL LLEVA UN MARCO DE 2 CM. POR LADO Y UNA DIVISIÓN DE 3.5 CM. A LO LARGO, EN EL INTERIOR 120 TARJETAS IMPRESAS EN COLOR SOBRE PLÁSTICO LAMINADO CALIBRE 30, CON MEDIDA DE 3.2 X 2.4 CM. CADA UNA., CAJA FABRICADA EN MACOCEL DE 3 MM. PINTADA EN SU TOTALIDAD DE COLOR AZUL Y TAPA DESMONTABLE EN COLOR ROJO MEDIDA DE LA CAJA 14.5 X 14.5 CM. Y UNA ALTURA DE 8 CM. EN LA TAPA 5 PERFORACIONES CON LAS SIGUIENTES FORMAS (RECTÁNGULO DE 2 X 3.8 CM.</p> <p>TRIÁNGULO DE 5 CM. DE BASE POR 3.8 CM. DE CADA LADO. CUADRADO DE 3.6 X 3.6 CM.</p>



			<p>CIRCULO DE 2 CM. DE DIÁMETRO Y MEDIO CIRCULO DE 5.5 CM. DE DIÁMETRO) LOS CUALES SIRVEN PARA QUE SE ENCAJEN 5 CUERPOS GEOMÉTRICOS CON LAS MISMAS FORMAS (PRISMA CUADRANGULAR DE 3.4 X 3.4 CM. Y ALTURA DE 3 CM., MEDIO CILINDRO DE 5 CM. DE DIÁMETRO POR 2 CM. DE ALTO, PRISMA RECTANGULAR DE 1.8 X 3.4 CM. POR 3.3 CM. DE ALTO, PRISMA TRIANGULAR DE 4.3 CM. X 3 X 3 CM. Y ALTURA DE 3 CM. Y CILINDRO DE 1.8 CM. DE DIÁMETRO POR 3 CM. DE ALTURA., BASE DE MACOCEL DE 24 X 24 CM. Y UN ESPESOR DE 6 MM. PINTADA EN SU TOTALIDAD DE COLOR BLANCO Y CON MARCO DE 2 CM. EN SU INTERIOR UN TANGRAM FABRICADO EN MACOCEL DE 7 PIEZAS DE 20 X 20 CM. Y UN ESPESOR DE 9 MM. PINTADO TOTALMENTE DE COLOR ROJO., BASE DE MACOCEL PINTADA EN SU TOTALIDAD DE COLOR BLANCO CON MEDIDA DE 24 X 7.5 CM. Y UN ESPESOR DE 12 MM. CON 1 POSTE DE 1 CM DE DIAMETRO Y 12 MM DE ALTO EN EL CUAL SE COLOCA UN CIRCULO AMARILLO DE 5.4 CM. DE DIÁMETRO, 9 MM. DE ESPESOR Y PERFORACIÓN CENTRAL DE 1.2 CM., 2 POSTES DE 1 CM. DE DIÁMETRO POR 24 MM. DE ALTURA, EN EL CUAL SE COLOCAN 2 RECTÁNGULOS ROJOS DE 5.4 X 2.9 CM. Y ESPESOR DE 9 MM. CON 2 PERFORACIONES DE 1.2 CM. 3 POSTES DE 1 CM. DE DIÁMETRO POR 32 MM DE ALTURA EN LOS CUALES SE COLOCAN 3 TRIÁNGULOS VERDES DE 5.4 CM. POR LADO Y ESPESOR DE 9 MM. CON 3 PERFORACIONES DE 1.2 CM., POR ÚLTIMO 4 POSTES DE 1 CM. DE DIÁMETRO POR 40 MM DE ALTURA EN LOS CUALES SE COLOCAN 3 CUADRADOS AZULES DE 6 X 6 CM. Y UN ESPESOR DE 9 MM. CON 4 PERFORACIONES DE 1.2 CM. DE DIÁMETRO. TODOS FABRICADOS EN MACOCEL., TODO SE PRESENTA EN MALETA DE VINIL CON IMPRESIÓN FRONTAL.</p>
6	8	PAQUETE	<p>MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO – ADQUISICIÓN DE PAQUETE PARA SECUNDARIA - JUEGO DE 15 LIBROS DE LITERATURA UNIVERSAL CON MEDIDA DE 21 X 13.5 CM. CON PORTADA IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR 4X1 E INTERIORES IMPRESOS A UNA TINTA 1X1, UN TAPETE IMPRESO EN SELECCIÓN DE COLOR SOBRE LONA CON MEDIDA DE 120 X 180 CM., JUEGO DE 50 TARJETAS IMPRESAS EN SBS DE 16 PTS. Y PLASTIFICADAS, 6 COSTALITOS FABRICADOS EN LONA Y RELLENOS DE HULE ESPUMA Y GRANOS DE POLIETILENO., CUBO DE 20 X 20 CM. FABRICADO EN LONA CON BOLSAS TRANSPARENTES DE PLÁSTICO CRISTAL EN CADA UNA DE SUS CARAS CADA BOLSITA DE 14 X 14 CM. EL CUBO ESTE RELLENO DE HULE ESPUMA, 12 TARJETAS DE 12 X 12 CM. IMPRESAS EN SELECCIÓN DE COLOR SOBRE SBS DE 16 PTS., 12 TABLEROS IMPRESOS EN SELECCIÓN DE COLOR 4X0 SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 16 PTS. CON MEDIDA DE 22 X 22 CM. Y PLASTIFICADA POR AMBAS CARAS, 80 FICHAS DE PLÁSTICO DE 3 CM. CON SALIENTE EN TODA LA CIRCUNFERENCIA DE 2 MM. PARA QUE EN EL INTERIOR COLOCAR CALCOMANÍA IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR., 1 SOPORTE EXPOSITOR FABRICADO EN POLIPROPILENO LAMINADO CON MEDIDA YA ARMADO DE 26.5 CM. DE LARGO POR 8 CM. DE ANCHO Y UNA ALTURA DE 11.5 CM. EN EL CUAL SE COLOCAN 4 SERIES DE NÚMEROS DEL 0 AL 9 CON MEDIDA DE 5 X 7.5 CM. IMPRESAS EN CARTULINA SULFATADA DE 16 PTS. 132 TARJETAS IMPRESAS EN SELECCIÓN DE COLOR SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 16 PTS. CON MEDIDA DE 5 X 7.5 CM., UN TAPETE DE 100 X 100 CM. IMPRESO EN SELECCIÓN DE COLOR SOBRE LONA, SET DE TARJETAS IMPRESAS A COLOR SOBRE SBS DE 16 PTS. 1 DADO DE DE 3 CM. Y 6 FICHAS DE PLÁSTICO DE 3 CM. CON IMPRESIÓN A COLOR.</p>

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 26102.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS, AEREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.

Anexo "A14"

RE-ED-00092-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORD. LOCAL DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA/TIPO DE APOYO 3 FORT. DE LOS SERV. DE EDUC. ESPECIAL EN EL MARCO DEL PIEE.

PROYECTO: **EDN29.- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL MARCO DEL PIEE**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	70	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTÍA DE PRODUCTO	
DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	
VIGENCIA DE PRECIOS		CONDICIONES DE PAGO	
FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.		15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 26103.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Anexo "A15"

RE-ED-00043-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: ADMINISTRATIVO/DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA DEL MAGISTERIO

PROYECTO: EDN19.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	450	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.
TIEMPO DE ENTREGA DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		GARANTÍA DE PRODUCTO 3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	
		VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	
		CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 26103.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Anexo "A16"

RE-ED-00025-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
 ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES.
 PROYECTO: EDN21.- PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA CICLO ESCOLAR.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1350	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.
TIEMPO DE ENTREGA DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		GARANTIA DE PRODUCTO 3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.
CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.			



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 26103.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Anexo "A17"

RE-ED-00040-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA/FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MIGRANTE EN EL MARCO DEL PIEE

PROYECTO: EDN31.- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE ATIENDEN POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MARCO PIEE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	390	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	
DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	
		VIGENCIA DE PRECIOS	
		FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	
		CONDICIONES DE PAGO	
		15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 26103.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Anexo "A18"

RE-ED-00041-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA/FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN EL MARCO DEL PIEE

PROYECTO: EDN32.- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN EL MARCO PIEE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	746	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.
TIEMPO DE ENTREGA DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		GARANTÍA DE PRODUCTO 3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.
CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.			

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 26103.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Anexo "A19"

RE-ED-00104-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES

PROYECTO: **EDN33.- FORTALECIMIENTO ACADÉMICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.**



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	100	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.
TIEMPO DE ENTREGA DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		GARANTIA DE PRODUCTO 3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	
		VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	
		CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.	





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 26103.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Anexo "A20"

RE-ED-00049-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PROYECTO: EDN36.- PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	1000	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.	
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTÍA DE PRODUCTO		CONDICIONES DE PAGO
DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS		15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.
		VIGENCIA DE PRECIOS		
		FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 26103.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Anexo "A21"

RE-ED-00042-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES.

PROYECTO: EDN84.- PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

Handwritten blue marks: a small '2' and a scribble.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7500	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	
DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	
VIGENCIA DE PRECIOS		CONDICIONES DE PAGO	
FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.		15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.	

Large handwritten blue signature.

Handwritten blue mark 'A'.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 26103.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Anexo "A22"

RE-ED-00044-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES.

PROYECTO: EDN85.- PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	453	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.
TIEMPO DE ENTREGA DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		GARANTÍA DE PRODUCTO 3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.
CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 26103.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Anexo "A23"

RE-ED-00050-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: DIRECCIÓN DE BECAS.

PROYECTO: **EDN87.- BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	60	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.
TIEMPO DE ENTREGA DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	GARANTÍA DE PRODUCTO 3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 26103.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Anexo "A24"

RE-ED-00024-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORDINACIÓN DE ESCUELAS NORMALES, IESMA Y UPN/ PACTEN 2019

PROYECTO: **EDN90.- PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN) 2019 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORT. DE LA CALIDAD EDUC. "PFCE"**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	254	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.
TIEMPO DE ENTREGA DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	GARANTÍA DE PRODUCTO 3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 26103.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Anexo "A25"

RE-ED-00001-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORDINACIÓN DE ESCUELAS NORMALES, IESMA Y UPN

PROYECTO: **EDN80.- PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN)2018 Y 2019 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORT. DE LA CALIDAD EDUC. "PFCE" (REFRENDO)**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	195	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	
DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	
		VIGENCIA DE PRECIOS	
		FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	
		CONDICIONES DE PAGO	
		15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



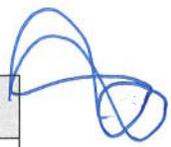
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 26103.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PUBLICOS

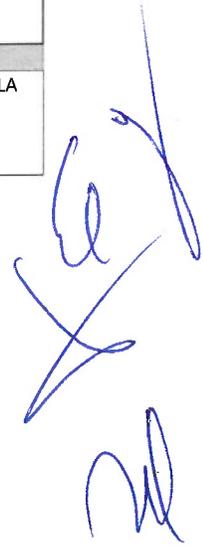
Anexo "A26"

RE-ED-00014-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
 ÁREA DE UTILIZACIÓN: UNIDAD ADMINISTRATIVA/COORD. DE UNIDAD DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO/SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR.
 PROYECTO: EDN11.- ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON EL MODELO DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$50.00 CON COBERTURA ESTATAL.
2	387	PIEZA	VALE DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 CON COBERTURA ESTATAL.
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS
DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.
		CONDICIONES DE PAGO	
		15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.	




ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 27101.- VESTUARIO Y UNIFORME

Anexo "A27"

RE-ED-00054-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO

COMPLETO/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES.

PROYECTO: EDN84.- PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1569	PIEZA	BLUSAS - MANGA CORTA, COLOR BLANCO, CUELLO REDONDO, UNITALLAS, CON 2 BORDADOS DE 7 CM., CON LOGO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO LADO FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDO Y LA MANGA LADO DERECHO LOGO DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN COMPOSICIÓN 60% ALGODÓN Y 40% POLIESTER DE 5.60 OZ. (SEGÚN MUESTRA)
2	1,569	PAQUETE	COFIA DE PROPILENO COLOR N BLANCA PAQUETE CON 100 PZAS.
3	523	PIEZA	GAFETES - PORTA GAFETE TRANSPARENTE DE VINIL DE 8.5 X 10.5 CM. VERTICAL CON CORDÓN .
4	1569	PIEZA	MANDIL - DE ALGODÓN COLOR NEGRO, CON 2 BOLSAS, BORDADO CON LOGO DE 7 CM. EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDO. (SEGÚN MUESTRA)
5	1050	PIEZA	MORRAL - COLOR BLANCO DE NYLON CON DOS JARETAS, CON LOGOTIPO DEL PROGRAMA ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO, ESTAMPADO DE 10 CM. (SEGÚN MUESTRA)
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTÍA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS
DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.
		CONDICIONES DE PAGO	
		15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 33303.- SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS

Anexo "A28"

RE-ED-00038-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES.

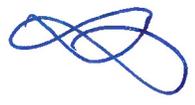
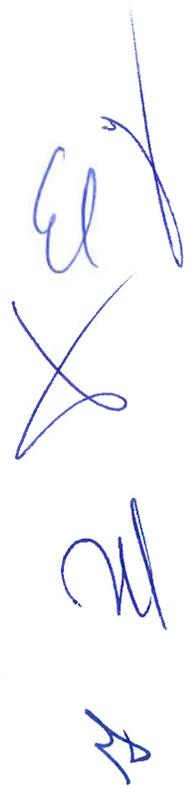
PROYECTO: EDN85.- PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>CERTIFICACIÓN - DE COMPETENCIAS DIDÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS, ATRAVÉS DE TKT (TEACHING KNOWLEDGE TEST), CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS HABILIDADES Y APTITUDES DE LOS ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS QUE PERTENECEN AL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.</p> <p>DIRIGIDO A 20 ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS Y/O DOCENTES; SE REQUIERE QUE EL SERVICIO CUENTE DE MANERA INTEGRAL CON EL CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN, CONSIDERANDO LOS TRES MÓDULOS:</p> <p>MODULO 1.- BASES PARA LA ENSEÑANZA MODULO 2.- PLANEACIÓN DE LA ENSEÑANZA MODULO 3.- MANEJO DEL SALÓN DE CLASES</p> <p>FECHA: INICIANDO APARTIR DE LA FECHA DE FALLO Y FINALIZANDO EN DICIEMBRE DE 2019.</p> <p>REQUERIMIENTO DEL LICITANTE: ESPACIO CLIMATIZADO PARA 20 ASESORES Y/O DOCENTES (ESPACIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO Y APLICACIÓN DEL EXAMEN) CONTAR CON EL PERFIL REQUERIDO Y LA EXPERIENCIA PARA LA CERTIFICACIÓN CURRICULUM ACTUALIZADO DEL CERTIFICADOR DEL SERVICIO.</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: <ul style="list-style-type: none"> • LISTA DE ASISTENCIA FIRMADA QUE INCLUYA EL NOMBRE, LA CURP DEL PARTICIPANTE, NOMBRE Y C.C.T. AL QUE PERTENECE. • EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS. • CONSTANCIA QUE INDIQUE LA BANDA ALCANZADA. • CERTIFICADO (CAMBRIDGE) ADQUIRIDO Y EXPEDIDO POR LA EMPRESA DEL SERVICIO. LAS CONSTANCIAS, CERTIFICADO Y LISTA DE ASISTENCIA DEBERÁN SER IMPRESAS EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA Y SELLADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y AUTORIDADES DE LA DEPENDENCIA.</p>
2	1	SERVICIO	<p>CERTIFICACIÓN - INTERNACIONAL EN EL NIVEL B2 DEL IDIOMA INGLÉS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS HABILIDADES Y APTITUDES DE LOS ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS QUE PERTENECEN AL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.</p> <p>DIRIGIDO A 47 ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS Y/O DOCENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS. DICHA CERTIFICACIÓN DEBERÁ ACREDITAR EL NIVEL B2 A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE EXAMEN DIAGNÓSTICO DTES3.</p>



		<p>FECHA DE APLICACIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019.</p> <p>REQUERIMIENTO DEL LICITANTE: ESPACIO CLIMATIZADO PARA 47 ASESORES Y/O DOCENTES CONTAR CON EL PERFIL REQUERIDO Y LA EXPERIENCIA PARA LA CERTIFICACIÓN CURRÍCULUM ACTUALIZADO DEL CERTIFICADOR DEL SERVICIO.</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LISTA DE ASISTENCIA FIRMADA QUE INCLUYA EL NOMBRE, LA CURP DEL PARTICIPANTE, NOMBRE Y C.C.T. AL QUE PERTENECE. • EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS. • CONSTANCIA QUE ACREDITE LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN QUE INDIQUE EL RESULTADO. • CERTIFICADO CENNI ADQUIRIDO Y EXPEDIDO POR LA EMPRESA DEL SERVICIO. <p>LAS CONSTANCIAS, CERTIFICADO Y LISTA DE ASISTENCIA DEBERÁN SER IMPRESAS EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA Y SELLADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y AUTORIDADES DE LA DEPENDENCIA.</p>	
<p>TIEMPO DE ENTREGA APARTIR DEL 18 DE OCTUBRE Y FINALIZANDO EN DICIEMBRE DE 2019</p>	<p>GARANTIA DE PRODUCTO 3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS</p>	<p>VIGENCIA DE PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.</p>	<p>CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.</p>

g



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

Anexo "A29"

RE-ED-00079-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORDINACIÓN DE ESCUELAS NORMALES, IESMA Y UPN/ PACTEN 2019

PROYECTO: **EDN90**.- PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN) 2019 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORT. DE LA CALIDAD EDUC. "PFCE"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>CERTIFICACIÓN - EN LA NORMA ISO 9001:2015: DE LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS NORMALES, IESMA Y UPN.</p> <p>SE REQUIERE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO DEL PRESTADOR DE SERVICIO * CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO DEL ESPECIALISTA QUE REALIZARÁ EL TRABAJO. * CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN EN LA NORMA ANTES MENCIONADA. * DOCUMENTOS DE TRABAJO. * OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN SU CASO. <p>SE REQUIERE APARTIR DE LA FECHA DE FALLO Y FINALIZANDO EN DICIEMBRE DE 2019.</p>
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTÍA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS
APARTIR DEL FALLO FINALIZANDO EN DICIEMBRE DE 2019		3 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.
		CONDICIONES DE PAGO	
		15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

CUENTA PRESUPUESTAL: 33107.- EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Anexo "A30"

RE-ED-00069-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES.

PROYECTO: EDN36.- CONVIVENCIA ESCOLAR

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>EVALUACIÓN - AL DESEMPEÑO PARA 240 ESCUELAS MUESTRA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS 3 NIVELES EDUCATIVOS PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIAS CON PARTICIPACIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2018-2019 Y 2019-2020, PODRAN INICIAR LOS TRABAJOS APARTIR DE LA FECHA DE FALLO Y FINALIZANDO EN DICIEMBRE DE 2019.</p> <p>ANTECEDENTES: EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA TIENE EL COMPROMISO DE MEJORAR SUSTANTIVAMENTE LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS, AL CONJUGAR SATISFACTORIAMENTE LA EQUIDAD CON LA CALIDAD, EN LA BÚSQUEDA DE UNA MAYOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS MEXICANOS. PARA CUMPLIR CON ESTOS POSTULADOS, LA SEP IMPULSA LA CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS EN CUATRO PRIORIDADES NACIONALES: MEJORA DEL APRENDIZAJE, NORMALIDAD MÍNIMA ESCOLAR, ALTO AL ABANDONO EDUCATIVO DESDE LA ESCUELA Y CONVIVENCIA ESCOLAR.</p> <p>ESTAS PRIORIDADES UBICAN A LA ESCUELA EN EL CENTRO DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y APUNTAN A GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO REGULAR DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, COMO LO ESTABLECE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN MATERIA EDUCATIVA.</p> <p>BAJO ESTE ESCENARIO, SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EL CUAL SE ORIENTA A LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO AL PONER ÉNFASIS EN LA ACCIÓN FORMATIVA Y POR ENDE PREVENTIVA DE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR, ORIENTADO AL LOGRO DE UNA CONVIVENCIA ESCOLAR ARMÓNICA, PACÍFICA E INCLUSIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON LA ASESORÍA A PERSONAL EDUCATIVO, CON EL APOYO DE MATERIALES EDUCATIVOS, EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA LOCAL. ASIMISMO, BUSCA IMPULSA LA PARTICIPACIÓN INFORMADA DE LAS FAMILIAS EN LAS ESCUELAS BENEFICIADAS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MADRES, PADRES Y TUTORAS/ES EN TALLERES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR ARMÓNICA, PACÍFICA E INCLUSIVA, UTILIZANDO LOS MATERIALES EDUCATIVOS DESARROLLADOS POR LA SEP PARA TAL PROPÓSITO.</p> <p>POR OTRO LADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110, Y 111 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; NUMERALES DÉCIMO SEXTO Y TRIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 76 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 73, 80 Y 81 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS SE ESTABLECE EL COMPROMISO DE IMPLANTAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, MEDIANTE EL ANÁLISIS SISTEMÁTICO, REFERENTE A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL ESTADO, A FIN DE DETERMINAR SU PERTINENCIA, EFICACIA, EFICIENCIA, CALIDAD, RESULTADO, IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD. ASIMISMO, LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN SU NUMERAL DÉCIMO SEXTO FRACCIÓN I, INCISO A, ESTABLECEN LOS TIPOS DE EVALUACIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE</p>

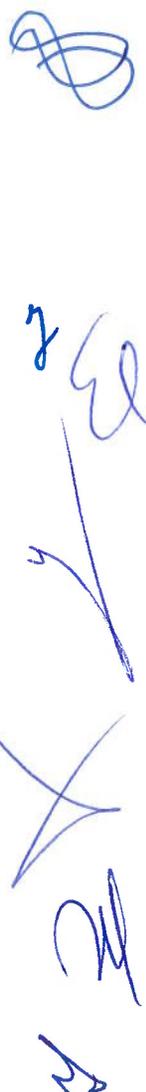


		<p>CONSISTENCIA Y RESULTADOS, LA CUAL ANALIZA SISTEMÁTICAMENTE EL DISEÑO Y DESEMPEÑO GLOBAL DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, PARA MEJORAR SU GESTIÓN Y MEDIR EL LOGRO DE SUS RESULTADOS CON BASE EN LA MATRIZ DE INDICADORES.</p> <p>OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.</p> <p>OBJETIVO GENERAL: EVALUAR LA CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR CON LA FINALIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE SU DISEÑO, GESTIÓN Y RESULTADOS.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>*IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS;</p> <p>*ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (ROP) O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA Y SUS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS;</p> <p>*IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN RECABAR INFORMACIÓN PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS;</p> <p>*EXAMINAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA PARA EL QUE FUE CREADO.</p> <p>*ESTABLECER LA EFICIENCIA DEL PROGRAMA A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA ESTABLECIENDO EL CONTRASTE EN EL TIEMPO ENTRE LOS PLANTELES EDUCATIVOS SUSCEPTIBLES DE SER BENEFICIADOS Y LOS ATENDIDOS FINALES, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, DISPERSADO Y EJERCIDO.</p> <p>*DISEÑAR INSTRUMENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE PERMITAN EVALUAR EL IMPACTO DEL PROGRAMA A PARTIR DE LA OPINIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: DIRECTIVOS, DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.</p> <p>ALCANCES. CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN DEL PROGRAMA ORIENTADO HACIA RESULTADOS. ADEMÁS DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA.</p> <p>METODOLOGÍA. LA METODOLOGÍA A IMPLEMENTAR SERÁ LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, APEGÁNDOSE A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).</p> <p>EL TRABAJO DE GABINETE SE REALIZARÁ PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y DEBERÁ CONTEMPLAR LA REVISIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES OFICIALES DE CARÁCTER RECTOR Y NORMATIVO, ASÍ COMO LOS REPORTE EMITIDOS POR LA ENTIDAD EJECUTORA DEL RECURSO SOBRE EL EJERCICIO DEL PROGRAMA, CON BASE EN LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES DE LA MIR.</p> <p>LA INFORMACIÓN CUALITATIVA REQUERIDA DEBE INCLUIR REUNIONES DE TRABAJO Y/O ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD CON ACTORES CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA. ASÍ COMO ENTREVISTAS Y/O GRUPOS DE ENFOQUE CON BENEFICIARIOS DIRECTOS CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LAS FORTALEZAS, NECESIDADES Y OBSTÁCULOS PARA EL ÉXITO DEL MISMO.</p> <p>LA EVALUACIÓN DEBE CONTEMPLAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA ENCUESTA EN LOS NIVELES Y MODALIDADES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ATENDIDAS POR EL PNCE CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UNA LÍNEA BASE A PARTIR DE LA CUAL MEDIR SU IMPACTO EN LA MEJORA DEL AMBIENTE ESCOLAR. LA ENCUESTA DEBE REALIZARSE A DIRECTORES, DOCENTES, ALUMNOS, DE AMBOS SEXOS, Y PADRES DE</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.

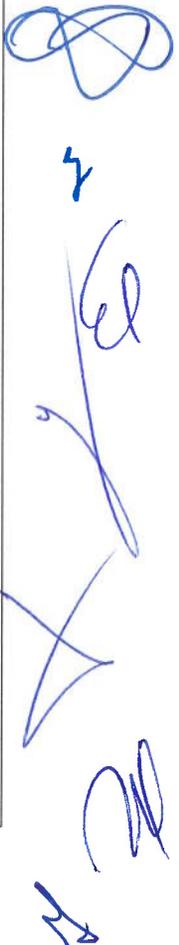


		<p>FAMILIA EN AL MENOS 240 PLANTELES EDUCATIVOS ATENDIDOS.</p> <p>POR ÚLTIMO, ES FUNDAMENTAL QUE LA EVALUACIÓN INCORPORA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEBERÁ CONTENER PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES APARTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA 2. DISEÑO 3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 5. OPERACIÓN 6. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA 7. MEDICIÓN DE RESULTADOS 8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y 9. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES 10. ANEXOS <p>REQUISITOS ACADÉMICOS:</p> <p>CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA ESTUDIOS DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS, HISTORIA, ANTROPOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN.</p> <p>DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.</p> <p>LA ENTIDAD EVALUADORA PODRÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE PARA PODER EMITIR UN JUICIO IMPARCIAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERVIRÁ DE EVIDENCIA PARA LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES QUE PERMITIRÁN MEJORAR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EVALUADO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA INSTANCIA EVALUADORA NO PODRÁ ACEPTAR DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO SE LE PROPORCIONE EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>ADICIONALMENTE, LA INSTANCIA EVALUADORA DEBERÁ ESTAR EN CONTACTO PERMANENTE CON EL ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNCE EN TABASCO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LOS FLUJOS DE INFORMACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL CALENDARIO ESTABLECIDO PARA LA EVALUACIÓN.</p> <p>PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS: (IMPRESO Y ELECTRÓNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> *INFORME FINAL DETALLANDO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS. *ANEXOS DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y SOPORTE DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO. *RESUMEN EJECUTIVO EN FORMATO PPT. *PRE LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ABRIL DE 2013). *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. *LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, QUE INCLUYA NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA *FOTOS DE EVENTO *CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE, IMPRESA EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO. <p>SELECCIÓN DE ENTIDADES EVALUADORAS EXTERNAS.</p> <p>PRINCIPIO DE EXIGIBILIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EXTERNA PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, COMO ENTIDADES EVALUADORAS EXTERNAS. PREFERENTEMENTE DICHAS ENTIDADES DEBERÁN ESTAR CONFORMADAS DE FORMA MULTIDISCIPLINAR PARA EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN, Y DEBERÁ CONTAR CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





		<p>COMPROBABLE EN LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTOS QUE PARA CADA CASO SE DEFINAN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>2. LA SELECCIÓN DE LAS ENTIDADES EVALUADORAS EXTERNAS SE DEBERÁ REALIZAR SUJETÁNDOSE AL NUMERAL TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2007 Y EL NUMERAL DÉCIMO NOVENO DEL INSTRUMENTO HOMÓLOGO ESTATAL DENOMINADO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>EN ESA SELECCIÓN SE DEBERÁ PROCURAR QUE SE OPTIMICE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE EN LOS TDR SE DEBERÁN DEFINIR CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE GARANTICEN LA CONTRATACIÓN DE ENTIDADES EXTERNAS QUE OFREZCAN LA MEJOR RELACIÓN COSTO-BENEFICIO Y PREFERENTEMENTE EN PROCESOS DE ADQUISICIÓN QUE FOMENTEN LA COMPETENCIA Y LA POSIBILIDAD DE HACER COMPARACIONES ENTRE LA CALIDAD Y EXIGIBILIDAD DE LOS TDR Y EL PRECIO DE DISTINTOS EVALUADORES.</p> <p>3. COMPROBAR SI LAS ENTIDADES EVALUADORAS HAN PARTICIPADO COMO TAL, ANTE LA CONSULTA AL REGISTRO DE EVALUADORES DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) Y EN EL REGISTRO DE EVALUADORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), QUE PROVEA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES Y CONTRIBUYA A MEJORAR LA POLÍTICA PÚBLICA. EL REGISTRO DE EVALUADORES NO IMPLICA ALGÚN TIPO DE CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN POR PARTE DEL CONEVAL Y DE LA SHCP EN MATERIA DE EVALUACIÓN.</p> <p>4. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE PARA CADA CASO SE DEFINAN EN LOS TDR DEBERÁN PONDERAR EQUILIBRADAMENTE ASPECTOS RELACIONADOS CON: A) EL PERFIL CURRICULAR, B) COMPROBACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO Y C) LA PROPUESTA TÉCNICA. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>SOBRE EL PERFIL CURRICULAR.</p> <p>SE DEBERÁ PONDERAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) EL ÁREA DE FORMACIÓN DE LOS EVALUADORES 2) LOS AÑOS DE EXPERIENCIA COMO EVALUADORES EXTERNOS. 3) LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS EVALUADORES EXTERNOS. <p>SOBRE LA EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p> <p>SE DEBERÁ PONDERAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ACREDITAR SU CONSTITUCIÓN LEGAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. 2) AÑOS DE OPERAR COMO ENTIDAD EVALUADORA. 3) ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL TIPO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SU SERVICIO, DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO. 4) LA CURRICULAR DEL PERSONAL QUE REALIZARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA QUE SE TRATE, LA CUAL INCLUYA: <ul style="list-style-type: none"> O LA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA OBJETO DE EVALUACIÓN, O BIEN DE PROGRAMAS SIMILARES. O LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL TIPO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE SU SERVICIO. O DEFINICIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE UTILIZARA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, LA CUAL DEBERÁ GUARDAR CONGRUENCIA CON LA MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL MISMO Y DEL TIPO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A SU SERVICIO. <p>SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>SE DEBERÁ PONDERAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) EL APEGO CON LOS OBJETIVOS E LA EVALUACIÓN. 2) LA PERTINENCIA DE LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS PROPUESTA POR LA ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA 3) LA CLARIDAD EN LOS PLANTEAMIENTOS OPERATIVOS PARA EL
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





		<p>CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN.</p> <p>RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR.</p> <p>EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE DE LOS COSTOS Y GASTOS QUE SIGNIFICAN LAS INSTALACIONES FÍSICAS, EQUIPO DE OFICINA, ALQUILER DE SERVICIOS Y TRANSPORTE QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN; ASIMISMO, ES RESPONSABLE DEL PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES, VIÁTICOS Y ASEGURAMIENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO QUE SEA CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN Y OPERACIONES CONEXAS.</p> <p>RESPECTO DE LOS ENTREGABLES, EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE DE RESPONDER POR ESCRITO SOBRE AQUELLOS COMENTARIOS EMITIDOS POR EL ÁREA REQUINENTE.</p> <p>PARA LA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES EL ÁREA REQUINENTE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR SUS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS. EL PROVEEDOR CONTARÁ CON 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL OFICIO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA HACER LAS CORRECCIONES A LOS PRODUCTOS ENTREGABLES.</p> <p>EN TOTAL ESTE PROCESO DE REVISIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES DEBERÁ LLEVAR, COMO MÁXIMO, HASTA 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADOS LOS MISMOS Y DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO DETALLADO ANTERIORMENTE. LO ANTERIOR, A RESERVA DE QUE DICHO PLAZO PUEDA SER INFERIOR DEPENDIENDO DE LAS FECHAS EN QUE SE EMITAN LOS OFICIOS DE OBSERVACIONES, DE CONFORMIDAD O DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DEBIDAMENTE CORREGIDOS. EL PLAZO PODRÁ SER SUPERIOR SÓLO SI EL ÁREA REQUINENTE LO SOLICITE.</p> <p>LA EMISIÓN DE LOS OFICIOS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, ASÍ COMO LOS REPORTES DE CONFORMIDAD SERÁN REALIZADOS EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR RECOGER ESTOS OFICIOS, ASÍ COMO RESPONDER EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y ENTREGAR LOS PRODUCTOS CON SUS CORRESPONDIENTES COPIAS.</p> <p>LOS DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES A LOS PRODUCTOS ENTREGABLES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN/ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN OFICIAL POR PARTE DEL ÁREA REQUINENTE. LA ATENCIÓN A LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR EL ÁREA REQUINENTE, UNIDAD O ÁREA DE EVALUACIÓN Y/O POR LOS OPERADORES DEL PROGRAMA SE DEBERÁ ATENDER POR ESCRITO EN EL FORMATO ELABORADO PARA ELLO.</p> <p>SI AL CABO DE ESTE PROCEDIMIENTO EL ÁREA REQUINENTE CONSIDERA QUE EL PRODUCTO NO FUE ENTREGADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SE PROCEDERÁ A APLICAR LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO QUE SE REFIEREN AL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ADECUADAS DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES.</p> <p>PUNTO DE REUNIÓN.</p> <p>EL ESPACIO FÍSICO PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE OFICIOS O COMUNICACIONES OFICIALES, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA REQUINENTE. LAS NOTIFICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES SE REALIZARÁN POR CORREO ELECTRÓNICO CON AL MENOS DOS DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.</p> <p>MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CADA PRODUCTO DE ACUERDO A LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, DICHSOS ENTREGABLES SERÁN VALIDADOS POR PERSONAL DEL ÁREA REQUINENTE; CADA ENTREGABLE SE DARÁ POR RECIBIDO CON EL REPORTE DE CONFORMIDAD MEDIANTE ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUINENTE, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTAR A EL ÁREA CONTRATANTE PARA LOS FINES QUE CORRESPONDAN, LO ANTERIOR EN</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.



			<p>TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.</p> <p>EL ÁREA REQUIRENTE, SUPERVISARÁ EL TRABAJO DE CAMPO REALIZADO DURANTE LA EVALUACIÓN.</p> <p>AL CONCLUIR EL CONTRATO O CONVENIO, EL ÁREA REQUIRENTE, ELABORARÁ LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DONDE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>1. ADEMÁS DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA EL PROVEEDOR PODRÁ, DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA, AMPLIAR O APORTAR ELEMENTOS ADICIONALES QUE FORTALEZCAN A LA EVALUACIÓN, DEBIENDO CUMPLIR COMO MÍNIMO LOS PUNTOS SOLICITADOS, SIN COSTO ALGUNO PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</p> <p>2. LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO ES PROPIEDAD DEL ÁREA REQUIRENTE POR LO QUE EL PROVEEDOR NO TIENE DERECHO ALGUNO PARA SU DISEMINACIÓN, PUBLICACIÓN O UTILIZACIÓN.</p> <p>3. EL PROVEEDOR TENDRÁ RESPONSABILIDAD POR DISCREPANCIAS, ERRORES U OMISIONES DE LOS TRABAJOS QUE PRESENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>4. EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES CITADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, SERÁ OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CORREGIR, MODIFICAR, SUSTITUIR O COMPLEMENTAR LA PARTE O LAS PARTES DEL TRABAJO A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUIRENTE, LO CUAL SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DE LO CONTRARIO SE APLICARÁN LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO SUSCRITO.</p> <p>5. EL ÁREA REQUIRENTE SERÁ RESPONSABLE DE RESGUARDAR LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO.</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
APARTIR DEL 18 DE OCTUBRE Y FINALIZANDO EN DICIEMBRE DE 2019	VIGENTE DURANTE EL CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

Handwritten blue initials and a signature.

Large handwritten blue signature and initials.

Anexo 1

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 1A-927004999-E8-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO, COMBUSTIBLE, VESTUARIO Y UNIFORME, DIDÁCTICO, SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.

PUNTOS	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES	PRESENTA	
		SÍ	NO
h	2).- Fotocopia de la cédula de identificación fiscal. (RFC).		
h	3).- Copia simple del acta constitutiva de la empresa y del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, la Constancia de Situación Fiscal en el que se indique sus Actividades Económicas), el licitante adjudicado deberá entregar original para cotejo a la firma de contrato		
h	4).- Copia de identificación oficial del representante legal de la empresa o licitante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial para votar, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional.		
h	5).- Currículum de la empresa, firmado por el representante legal, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y Privado, con domicilios y teléfonos.		
h	6).- Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal, en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real , para proporcionar los bienes y servicios y/o suministrar los insumos objeto de esta invitación.		
h	7). (Anexo 2) Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el licitante o su representante legal en donde manifieste que es de nacionalidad mexicana y el grado de contenido nacional de los bienes y servicios ofertados.		
h	8). Anexo 3 Formato de Acreditación de la Personalidad.		
h	9). Anexo 4 Formato de Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.		
h	10) Anexo 10 Formato de manifiesto de vínculos o relación de negocios personales o familiares con servidores públicos de conformidad con el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		
h	11) Anexo 11 Formato de manifiesto bajo protesta de decir verdad que no actualiza conflicto de intereses de conformidad con el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		
h	12). Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con experiencia en el ramo , tiene la capacidad técnica, humana y financiera para cumplir en tiempo y forma		
h	13). Escrito en que manifieste que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes y servicios que ofrece infrinjan la normatividad vigente en materia de patentes, marcas y derechos de autor , sin responsabilidad alguna para la convocante.		
h	14). Escrito de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales		
h	15). Constancia CNET - Activación de Cuenta en CompraNET del licitante, o en su caso deberá presentarlo obligatoriamente a la firma del contrato.		
i)	1. Anexo 5 Formato de Propuesta Técnica.		
j)	1 Anexo 6 Formato de Propuesta Económica.		
i)	2 Anexo 7 Declaratoria de Garantía de los bienes y servicios a Adquirir.		
j)	2 Anexo 8 Declaratoria de Precios Fijos.		
	Anexo 9 Modelo de contrato.		
	Anexo 10 Modelo de texto de fianza. Para los anexos A1, A2 y A3 escrito bajo protesta de decir verdad de que sus productos cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM Para el Anexo "A28" los licitantes deberán presentar constancia de que están inscritos en el Registro Nacional de Evaluación (Coneval) ó en el Registro de Evaluadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Shcp).		

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



Anexo 2

MANIFESTACION DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición:

Invitación a cuando menos tres personas No.:

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESENTE.

C _____, en mi carácter de representante legal / propietario, de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el que suscribe es de nacionalidad mexicana y que los bienes y servicios que oferto tienen un grado de contenido nacional de por lo menos un 65%.

Atentamente

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
Y/O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**



Anexo 3

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

Lugar y fecha de expedición:

Invitación a cuando menos tres personas No.:

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

(Nombre del Representante) **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así mismo que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN, a nombre y representación de *(Nombre del LICITANTE)*

INVITACIÓN No.	
----------------	--

Domicilio, calle y número:			
Colonia:		Delegación ó Municipio:	
Código postal:		Entidad federativa:	
Teléfonos:		Fecha de registro en COMPRANET	
Correo electrónico:		Registro Federal de Contribuyentes:	

No. de la escritura de su acta constitutiva:		De fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Descripción del objeto social:			
Reformas y modificaciones al acta constitutiva:			
Fecha y número de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:			
Relación de accionistas:			

Nombre del Apoderado o Representante:			
No. de la escritura pública mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		De fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			

Villahermosa, Tabasco, del mes de del 2019
 Protesto lo necesario

Firma y Sello

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente en papel membretado, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Anexo 4

FORMATO DE MANIFESTACIONES DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ART. 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Lugar y fecha de expedición:

Invitación a cuando menos tres personas No.:

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

(Nombre del representante), en nombre y representación de (Nombre del LICITANTE), con el fin de participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. (Indicar el No. de INVITACION), manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que:

- (a) Que conocemos el contenido de los Artículos, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no nos encontramos en alguno de los supuestos señalados en los mismos, y proporcionar correo electrónico.
- (b) Que, por nuestro conducto, no participan en este procedimiento personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración los supuestos siguientes:
 - Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
 - Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
 - Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.
- (c) Que mi representada está legalmente constituida en los Estados Unidos Mexicanos.
- (d) Que mi representada cuenta con al menos un año de experiencia en la parte de producción y/o ventas a gobierno, tal como lo permite la Ley.

Así mismo, manifiesto lo siguiente:

- (e) Que conocemos el contenido de la presente Convocatoria y sus Anexos, que estamos de acuerdo en participar en la INVITACION y presentaremos todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas.
- (f) Que en caso de que nos sea adjudicado el CONTRATO no cederemos y/o subcontrataremos, en forma total ó parcial, las obligaciones derivadas de esta INVITACION, salvo los derechos de cobro previo consentimiento de la convocatoria.
- (g) Que contamos con la capacidad real instalada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente INVITACION.
- (h) Que por nosotros mismos ó a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría de Educación induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- (i) Que es de nacionalidad mexicana

Atentamente

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
Y/O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**



Anexo 5

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

Lugar y fecha de expedición:
 Invitación a cuando menos tres personas No.:

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

Datos del Licitante			CANTIDAD
Nombre: R.F.C. Dirección: Teléfono:		INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E8-2019	
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

CONDICIONES PAGO:
 TIEMPO DE ENTREGA:
 GARANTÍA DEL PRODUCTO:
 VIGENCIA DE PRECIOS:

Atentamente

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
 Y/O REPRESENTANTE LEGAL
 SELLO DE LA EMPRESA**

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



Anexo 6

FORMATO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA

Lugar y fecha de expedición:
 Invitación a cuando menos tres personas No.:

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

Datos del Licitante:					
Nombre:		INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS			
R.F.C.:		No. IA-927004999-E8-2019			
Dirección:					
Teléfono:					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

Handwritten signature in blue ink.

Los precios unitarios anteriores incluyeron el ____ de descuento adicional si lo hay

CONDICIONES PAGO:
 TIEMPO DE ENTREGA:
 GARANTÍA DEL PRODUCTO:
 VIGENCIA DE PRECIOS:

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
 Y/O REPRESENTANTE LEGAL
 SELLO DE LA EMPRESA

Large handwritten signature in blue ink.



Anexo 7

DECLARATORIA DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición:

Invitación a cuando menos tres personas No.:

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTA COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

C _____, en mi carácter de representante legal / propietario, de la empresa _____, y después de examinar las condiciones de los documentos de invitación y sus especificaciones del Proceso de Contratación No. _____, declaro bajo protesta de decir verdad que:

Los bienes y servicios ofertados son nuevos, que cumplen con las características y especificaciones que se describen en el Anexo ____ y están garantizados contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos por un periodo de 3 meses contados a partir de la entrega de los mismos.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
Y/O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Anexo 8

DECLARATORIA DE PRECIOS FIJOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición:
Invitación a cuando menos tres personas No.:

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

C _____, en mi carácter de representante legal / propietario, de la empresa _____, y después de examinar las condiciones de los documentos de invitación y sus especificaciones del Proceso de Contratación No. _____, declaro bajo protestad de decir verdad que:

Los precios de la presente propuesta serán fijos y tendrán una vigencia durante el proceso de licitación ó invitación hasta la entrega total de los bienes y servicios.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
Y/O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**



Anexo 9

Lugar y fecha de expedición:

Invitación a cuando menos tres personas No.:

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADA POR **ALEJANDRINO BASTAR CORDERO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO COMO "**LA SECRETARÍA**" Y POR LA OTRA PARTE, **XXXXXXXXXXXXXX**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **C. XXXXXXXXXXXXXX**, EN SU CARÁCTER DE **XXXXXXXXXXXXXX** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- EL ESTADO DE TABASCO, ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN LO QUE SE REFIERE A SU RÉGIMEN INTERIOR Y ES PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40, 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 Y 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

I.2.- QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 3, 4, 26 FRACCIÓN V Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

I.3.- QUE EL 1 DE ENERO DE 2017, EL LIC. ANGEL EDUARDO SOLIS CARBALLO, FUE NOMBRADO POR EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 5, 7 FRACCIÓN VIII, 12 FRACCIÓN IX Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

I.4.- QUE "LA SECRETARÍA" REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" LOS BIENES Y SERVICIOS DETALLADOS EN EL ANEXO "A1" DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.5.- QUE LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICION Y/O CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO FEDERAL 11, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS Y CUENTA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE CONTRATO

I.6.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE OTORGA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IA-927004999-E8-2019**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 TERCER PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SU REGLAMENTO.

I.7.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **GET710101FW1**.

I.8.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE HÉROES DEL 47 S/N, COLONIA ÁGUILA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86080.

CIRCUNSTANCIA "EL PROVEEDOR" PODRÁ MODIFICARLO (S) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

TERCERA. - LA OBLIGACIÓN DE "EL PROVEEDOR" ES LA DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA ANTERIOR, CON LA CALIDAD, CAPACIDAD, CADUCIDAD (EN SU CASO) Y REQUISITOS TÉCNICOS ESTIPULADOS EN LOS ANEXOS DEL. "A1", AL A29" DE ESTE CONTRATO Y NO SE MODIFICARÁ DE MANERA ALGUNA PORQUE ADQUIERA DE TERCEROS LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE "LA SECRETARÍA" Y SE EFECTUARÁ EN EL AREA DE _____ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADO EN CALLE HEROES DEL 47 SIN NUMERO ESQUINA USUMACINTA, COLONIA GIL Y SAENZ ANTES EL AGUILA. VILLAHERMOSA TABASCO CODIGO POSTAL 86080, DEBIENDO "EL PROVEEDOR" PRESENTAR LA (S) FACTURA (S) PARA RECABAR EL SELLO Y FIRMA, CON LO QUE ACREDITARÁ QUE LOS BIENES Y SERVICIOS, FUERON ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS DE CONFORMIDAD. SIENDO LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS, EL DÍA ____ (_____) DE _____ DE 20__.

EN EL CASO DE EXISTIR CONDICIONES PARTICULARES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ÉSTAS SERÁN INCLUIDAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS ANEXOS DEL. "A1", AL A29" DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" TENDRÁ BAJO SU CARGO Y RESPONSABILIDAD EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE MEJOR LE CONVenga, DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA SECRETARÍA", DEBIENDO CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS (SI APLICA) SEAN TRASLADADOS EN CONDICIONES DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN Y DE SEGURIDAD.

LA RESTITUCIÓN QUE RESULTE DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN LO REFERENTE AL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS (SI APLICA), OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SE ORIGINEN POR FALTA DE PLANEACIÓN DEL EMBARQUE, DESEMBARQUE O DURANTE EL TRANSPORTE, SERÁ POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR".

LOS SEGUROS DE TRASLADO, ACARREO, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS (SI APLICA), OBJETO DE ÉSTE INSTRUMENTO, EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR LA "LA SECRETARÍA", MEDIANTE EL ÁREA REQUERENTE, EN EL LUGAR CITADO EN EL PÁRRAFO 2 DE ÉSTA CLÁUSULA.

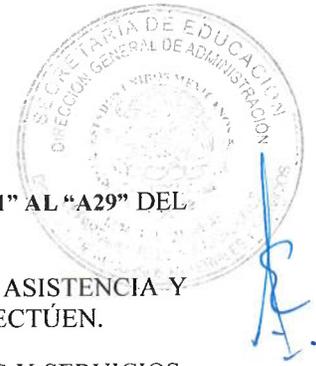
ASÍ MISMO, LOS BIENES Y SERVICIOS (SI APLICA) DEBERÁN PROTEGERSE ADECUADAMENTE POR "EL PROVEEDOR", PARA EVITAR QUE SE DAÑEN EN SU TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN EL LUGAR INDICADO PARA SU RECEPCIÓN.

NO SERÁN RECIBIDOS LOS BIENES Y SERVICIOS (SI APLICA) EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN MAL ESTADO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR" O NO SE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS DEL "A1" AL "A29" PRESENTE CONTRATO.

CUARTA. - "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DISCREPANCIA, ERROR U OMISIÓN QUE RESULTE DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ASENTADAS EN LOS ANEXOS DEL. "A1", AL A29" DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SI "LA SECRETARÍA" ORDENA MODIFICACIONES POR ESCRITO A LAS CARACTERÍSTICAS INICIALMENTE SOLICITADAS, MATERIA DE LA ADJUDICACIÓN Y DEL PRESENTE CONTRATO, PAGARÁ EL COSTO EXTRA EN QUE HAYA INCURRIDO RAZONABLEMENTE "EL PROVEEDOR".

QUINTA. - "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TENDRÁ EL DERECHO DE INSPECCIONAR O PROBAR EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS O FASES DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, A FIN



DE VERIFICAR SU CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS DEL "A1" AL "A29" DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉXTA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES, ASISTENCIA Y DEMÁS DATOS RELACIONADOS CON FACTIBILIDAD, CUANDO LAS INSPECCIONES SE EFECTÚEN.

SÉPTIMA.- SI DESPUÉS DE INSPECCIONAR Y EXAMINAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, "LA SECRETARÍA" O A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DECIDIERA QUE DICHOS BIENES Y SERVICIOS O PARTE DE ÉSTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, PODRÁ RECHAZARLOS, DANDO INMEDIATAMENTE AVISO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" DE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU DECISIÓN, POR LO QUE NOTIFICADO ÉSTE DE DICHO ACONTECIMIENTO, DEBERÁ A SU COSTA, CORREGIR O REPARAR LOS DEFECTOS O REEMPLAZARLOS, SEGÚN LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **03 (DIAS NATURALES)** EL HECHO DE QUE "LA SECRETARÍA" EJERZA ÉSTE CONTROL, NO MODIFICA LAS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS DE "EL PROVEEDOR".

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EL ÁREA REQUINTE DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PARA QUE ESTE A SU VEZ NOTIFIQUE AL "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO QUE "EL PROVEEDOR" NO REALICE A SU COSTA, LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REEMPLAZO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, EN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, "LA SECRETARÍA" REALIZARÁ LAS CORRECCIONES NECESARIAS, QUEDANDO AUTORIZADA PARA DEDUCIR DE LAS CANTIDADES DE DINERO QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, O EN EL CASO DE NO HABERLAS, HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

OCTAVA. - DEL ANTICIPO. "LA SECRETARÍA NO OTORGA ANTICIPOS"

NOVENA.- "LA SECRETARÍA" TRAMITARÁ A "EL PROVEEDOR", EL PAGO DE LA CANTIDAD O MONTO TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS MENCIONADO (S) EN LA DECLARACIÓN 1.4 DEL PRESENTE CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) DENTRO DE LOS **15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA (S) FACTURA (S) RESPECTIVA (S)**, PREVIA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS DEL "A1" AL "A29" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL LUGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PÁRRAFO 2 DE ESTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PREVIA ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LA (S) FACTURA (S) DEBIDAMENTE REQUISITADA (S), QUE CUMPLA (N) CON LOS REQUISITOS FISCALES Y VALIDADA (S) POR EL ÁREA REQUINTE.

LA FACTURACIÓN SE PRESENTARÁ PARA SU VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN, EN EL AREA DE _____ DE LA SECRETARIA DE EDUCACION UBICADA EN CALLE HEROES S/N ESQUINA USUMACINTA, COLONIA GIL Y SAENZ ANTES EL AGUILA, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86080, LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LOS DATOS, TALES COMO: REQUISITOS FISCALES, DESCRIPCIÓN, PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDAD DE LOS BIENES, CÁLCULOS, IMPORTE, FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA Y SELLO DE RECEPCIÓN; DEBE ELABORARSE UNA FACTURA POR CADA PROYECTO Y SI LOS DATOS SON CORRECTOS, CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LOS MISMOS, DEBIENDO FACTURAR A NOMBRE DE **Gobierno del Estado de Tabasco/Secretaría de Educación, R.F.C: GET-710101-FW1, dirección: Av. Paseo de la Sierra 435, Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080**, INDICANDO EN RENGLONES POR SEPARADO EL PRECIO UNITARIO Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DEBIENDO TENER UN SUBTOTAL, AL CUAL SE AGREGARÁ, EN SU CASO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDA PARA OBTENER UN GRAN TOTAL, QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN NÚMERO Y LETRA, EN ESE MISMO ORDEN.

LA (S) FACTURA (S) DEBERÁ (N) INCLUIR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPUESTA. ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIRSE: MARCA, MODELO Y NÚMEROS DE SERIE (EN SU CASO), DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SERÁN SUMINISTRADOS.

LAS PARTES ACUERDAN QUE "LA SECRETARÍA" NO HARÁ PAGO ALGUNO POR NINGÚN OTRO CONCEPTO A "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE DEPÓSITO ELECTRÓNICO AL BANCO: _____, CUENTA NÚMERO: _____, CLABE INTERBANCARIA: _____, SUCURSAL: _____.

DÉCIMA. - "EL PROVEEDOR" LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DE "LA SECRETARÍA", EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR TERCEROS, EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE DERECHOS DE PATENTE, MARCA REGISTRADA O DISEÑOS INDUSTRIALES, COMO CONSECUENCIA DEL USO DE LOS BIENES Y SERVICIOS O PARTE DE ÉSTOS.

DÉCIMA PRIMERA. - SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE "EL PROVEEDOR" CUALQUIER OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS RELACIONES LABORALES CON EL PERSONAL CONTRATADO POR SU EMPRESA QUE INTERVENGA EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. - "LA SECRETARÍA" ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU ABSOLUTA CONFORMIDAD CON LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA TERCERA. - DE LAS GARANTÍAS. - "EL PROVEEDOR" CONVIENE CON "LA SECRETARÍA" LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

LOS BIENES Y SERVICIOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS DEL "A1" AL "A29" Y EN CASO DE NO AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS Y A LO ASENTADO POR "EL PROVEEDOR" EN SU PROPUESTA, ÉSTE LOS REPONDRÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 (TRES) DÍAS HÁBILES EN TODO O EN PARTE, DE LOS BIENES Y SERVICIOS RECHAZADOS POR "LA SECRETARÍA", DE MANERA QUE NO SE ALTERE EL PROGRAMA DE ENTREGA.

- a) **DE CALIDAD, OPERACIÓN, CAPACIDAD Y CADUCIDAD (EN SU CASO):**
ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ VIGENTE EN UN PERÍODO MÍNIMO DE 3 (TRES) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD POR "LA SECRETARÍA", A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE, MEDIANTE EL DOCUMENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.
- b) "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS SON DE LA CALIDAD Y CADUCIDAD (EN SU CASO) REQUERIDA Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS, QUE DICHS BIENES Y SERVICIOS SON NUEVOS, ORIGINALES, EMPAQUETADOS, NO REMANUFACTURADOS, SIN USO Y SIN DEFECTOS.
- c) "LA SECRETARÍA" PODRÁ SOLICITAR LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, EN EL CASO DE QUE SE DETECTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES, DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, POR LO CUAL "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A RESTITUÍRLOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA FECHA DEL REPORTE RESPECTIVO.

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" NO ATIENDA CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES ENUNCIADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA SECRETARÍA" PROCEDERÁ A REPARAR O REPONER LOS BIENES Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE TERCEROS CON CARGO A "EL PROVEEDOR", EL QUE SE OBLIGA A CUBRIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTOS CONCEPTOS, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SEA REQUERIDO EL PAGO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO REALICE A SU COSTA LA REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O EL PAGO A QUE SE VIERE OBLIGADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

DÉCIMA CUARTA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: CONTRATO Y CALIDAD (DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES).-

1. "EL PROVEEDOR" PRESENTARÁ A "LA SECRETARÍA" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FIN DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS A "EL PROVEEDOR", INCLUYENDO LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL PROPIO INSTRUMENTO.
2. SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN, EL PRESENTE CONTRATO NO TENDRÁ VALIDEZ Y NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.
3. SI "EL PROVEEDOR" NO EXHIBE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO COMO SE ESTIPULA EN EL NUMERAL 1 DE ESTA CLÁUSULA, "LA SECRETARÍA" PODRÁ DECIDIR POR NO LLEVAR A CABO LA FIRMA DE ESTE CONTRATO.
4. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ANTES MENCIONADA ESTARÁ VIGENTE HASTA 3 (TRES) MESES A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUANDO HAYAN SIDO RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR "LA SECRETARÍA".
5. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", DEBERÁ CONSTITUIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
6. EN CASO DE EXISTIR RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE "EL PROVEEDOR" CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA DICHAS RESPONSABILIDADES, POR LO QUE EN ESTE CASO SE NOTIFICARÁ A QUIÉN CORRESPONDA (INSTITUCIÓN AFIANZADORA O PROVEEDOR).
7. SI APLICA LA PRESENTACIÓN DE FIANZA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, Y EXISTAN PRÓRROGAS OTORGADAS A "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA" LE NOTIFICARÁ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS E INFORMARÁ A SU VEZ, A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.
8. EL TEXTO DE LA PÓLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO (CUANDO ÉSTA APLIQUE), DEBERÁ CONTENER LAS DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGA,

DÉCIMA QUINTA. - "EL PROVEEDOR", COMO PENAS CONVENCIONALES, ACEPTA EXPRESAMENTE SER SANCIONADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS EN ESTE CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO DICHO ATRASO SEA PROVOCADO POR "EL PROVEEDOR", DARÁ LUGAR A QUE "LA SECRETARÍA" APLIQUE AL MISMO UNA PENA CONVENCIONAL DE CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA, RESPECTO DEL MONTO TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL INCUMPLIMIENTO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

LA ANTERIOR PENALIZACIÓN, APLICA CUANDO "EL PROVEEDOR" NO HAYA JUSTIFICADO PLENAMENTE A "LA SECRETARÍA" Y ÉSTA NO HAYA EMITIDO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIA Y POR ESCRITO. LOS CASOS EN QUE APLIQUEN LAS PRÓRROGAS SOLICITADAS, SERÁN AQUELLAS EN QUE SE JUSTIFIQUE PLENAMENTE EL MOTIVO Y NO ESTÉ LA SOLUCIÓN AL ALCANCE DE "EL PROVEEDOR".

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, QUE A JUICIO DE "LA SECRETARÍA", NO SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

UNA VEZ AGOTADO EL MONTO MÁXIMO APLICABLE CON MOTIVO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

DÉCIMA SEXTA. - "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER A TERCERAS PERSONAS EN TODO O EN PARTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTIPULADOS O DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO NI DESCARGAR SU RESPONSABILIDAD EN NADIE, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, PREVIO Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARÍA", EN CUYO CASO LA (S) FACTURA (S) QUE SEA (N) PRESENTADA (S) PARA TRÁMITE DE PAGO, DEBERÁ (N) SER EMITIDA (S) POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL A NOMBRE DE QUIEN IGUAL MANERA, DEBERÁ ESTAR LA CUENTA BANCARIA PROPORCIONADA PARA EL DEPÓSITO DE DICHO PAGO.

DÉCIMA SÉPTIMA. - A NINGUNA DE LAS PARTES SE LES PODRÁ IMPUTAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LA SATISFACCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA MISMA FUERA IMPEDIDA POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE ESOS CASOS LA PARTE AFECTADA ENVIARÁ UN COMUNICADO A LA OTRA DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 (CINCO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA APARICIÓN DEL SUCESO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL TIEMPO MÁXIMO DE SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA POR CAUSAS FORTUITAS O DE FUERZA MAYOR, SERÁ DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES Y UNA VEZ QUE HAYA DESAPARECIDO EL IMPEDIMENTO CONTINUARÁ EL PRESENTE CONTRATO; EN EL SUPUESTO DE QUE TRANSCURRA EL PLAZO MÁXIMO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES SIN QUE DESAPAREZCA EL SUCESO, PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO Y SE HARÁN LOS AJUSTES EN CASO NECESARIO 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES AL PROGRAMA DE ENTREGA, BUSCANDO PRINCIPALMENTE SU CUMPLIMIENTO Y CELEBRANDO PARA ELLO, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

SI CUALQUIERA DE LAS PARTES DECIDE DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR ALGUNAS DE LAS CAUSAS MENCIONADAS EN ESTA CLÁUSULA, CONVENDRÁN SU LIQUIDACIÓN ECONÓMICA CON APOYO DE LA EQUIDAD Y DIRIGIDA A QUE, CON ELLAS, "LA SECRETARÍA" QUEDE EN APTITUD DE SATISFACER LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR SÍ MISMA O POR TERCEROS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTIME CONVENIENTES; O BIEN DE AQUELLOS QUE EN SU CASO NO SE SUMINISTRARON Y/O PRESTARON.

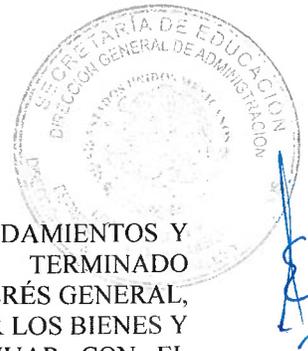
EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN IMPEDIMENTO DE LOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, "LA SECRETARÍA" SUSPENDERÁ LOS PAGOS CONVENIDOS HASTA QUE SE DETERMINE EL IMPORTE TOTAL DEL SUMINISTRO REALIZADO, SITUACIÓN QUE SERÁ RESUELTA MEDIANTE EL ADÉNDUM Y/O CONVENIO CORRESPONDIENTE, QUE SE CELEBRARÁ PARA TAL EFECTO.

DÉCIMA OCTAVA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO POR "LA SECRETARÍA" SIN NECESIDAD DE DECLARAR JUDICIALMENTE POR ALGUNA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A. SI **"EL PROVEEDOR"** SE RETRASA EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS, ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B. SI **"EL PROVEEDOR"** INTENTA TRANSMITIR TOTAL O PARCIALMENTE BAJO CUALQUIER TÍTULO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE LO DECLARA EN ESTADO DE QUIEBRA, SUSPENSIÓN DE PAGOS O SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
- D. SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE DEBIDAMENTE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ÉSTE CONTRATO.
- E. CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO SEGÚN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA.
- F. CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO FIRME ESTE INSTRUMENTO, DENTRO DEL TÉRMINO DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- G. CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO REPONGA LOS BIENES Y SERVICIOS RECHAZADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA INCISO C) DE ESTE INSTRUMENTO.
- H. CUANDO **"EL PROVEEDOR"** MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS INDICADOS EN ESTE INSTRUMENTO, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA, PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**.
- I. CUANDO **"EL PROVEEDOR"** CAUSE GRAVE DAÑO A **"LA SECRETARÍA"** DEBIDO AL ATRASO.
- J. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS LISTADOS O DEMÁS QUE IMPLIQUEN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, **"LA SECRETARÍA"** QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. EN CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** DECIDA LA RESCISIÓN, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO; **"EL PROVEEDOR"** SOLO PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR SENTENCIA DEFINITIVA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.

DÉCIMA NOVENA. - PARA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

- 1.- DAR AVISO POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** DE LA CAUSA CONCRETA DE LA RESCISIÓN.
- 2.- **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE LA RECEPCIÓN DEL AVISO, PODRÁ EXPONER SUS DEFENSAS, APORTAR LAS PRUEBAS QUE JUSTIFIQUEN EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga.
- 3.- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL INCISO ANTERIOR, SI **"EL PROVEEDOR"** NO HACE LA JUSTIFICACIÓN PROCEDENTE, O SI **"LA SECRETARÍA"** ESTIMA QUE NO ES SATISFATORIA, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** SU RESOLUCIÓN DE TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO.
- 4.- EN EL CASO DE QUE LA DECISIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** SEA TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, PODRÁ ESCOGER ENTRE APLICAR A **"EL PROVEEDOR"** LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, O HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.



VIGÉSIMA. -TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. -

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES Y SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN ESTOS SUPUESTOS "LA SECRETARÍA" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA. -MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LA SECRETARÍA" PODRÁ ACORDAR, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y DEBIDO A RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, EL **INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS**, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL MISMO, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS, Y EL PRECIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

VIGÉSIMA SEGUNDA. -VIGENCIA. - LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO Y HASTA EL DÍA () DE DE 20 .

VIGÉSIMA TERCERA. - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. -

"EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE, EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS A "LA SECRETARÍA", INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE EL REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR O DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, MISMO CASO CUANDO ÉSTE NO CUENTE CON LICENCIAS, AUTORIZACIÓN Y PERMISOS QUE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES VIGENTES.

VIGÉSIMA CUARTA. - LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS CARGOS FISCALES QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA POR LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y/O PEDIDO, SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA QUINTA. - LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO PREVISTOS EN ESTE CONTRATO, SERÁN DETERMINADOS DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES, REGLAMENTOS Y CÓDIGOS FEDERALES, APLICABLES Y VIGENTES.

VIGÉSIMA SÉXTA. - PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTIENDE POR SUBCONTRATACIÓN EL ACTO MEDIANTE EL CUAL "EL PROVEEDOR" ENCOMIENDA A OTRA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

1. CUANDO "EL PROVEEDOR" PRETENDA UTILIZAR LOS SERVICIOS DE OTRA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITAR PREVIAMENTE POR ESCRITO A "LA SECRETARÍA", LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.
2. EN TODO CASO DE SUBCONTRATACIÓN AUTORIZADO POR "LA SECRETARÍA", EL RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ "EL PROVEEDOR", A QUIEN SE LE CUBRIRÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE.



VIGÉSIMA SÉPTIMA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" AL PROGRAMA DE ENTREGA PACTADO, "LA SECRETARÍA", SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR PARCIALMENTE O EN SU TOTALIDAD EL ALCANCE DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA OCTAVA. - PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA LEGISLACIÓN MEXICANA.

VIGÉSIMA NOVENA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU ALCANCE LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN VILLAHERMOSA CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS __ (_____) DÍAS DEL MES DE _____ DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

Por "La Secretaría"

Por "El Proveedor"

C. _____

C. _____
Representante Legal o Proveedor

Testigos

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Área Requirente

C. _____

C. _____

RUBRICA Y SELLO DE LA EMPRESA

HOJA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NÚMERO / ____ /2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO, COMBUSTIBLE, VESTUARIO Y UNIFORME, DIDÁCTICO, SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO, DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. XXXXXXXXXXXXXX, DE LA REQUISICIÓN (ES) DE COMPRA NÚMERO XXXXXXXXXXXXXX.



Anexo 10

Lugar y fecha de expedición:
Invitación a cuando menos tres personas No.:

TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO (20%) (VICIOS OCULTOS, DEFECTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES)

A DISPOSICIÓN DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO Y A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

Para garantizar por _____, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ relativo a _____, cuyas cantidades, características, caducidades (en su caso) y especificaciones se describen en el Contrato y sus Anexos correspondientes.

La Afianzadora (**Nombre de la Institución**) declara expresamente que:

- a) La presente Fianza se otorga en los términos del contrato número _____.
- b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los **Bienes y Servicios**, a que se refiere la presente Fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- c) La Fianza garantiza la Entrega, Calidad y Caducidad (en su caso) de los **Bienes y Servicios** de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados y que tales **Bienes y Servicios** son nuevos, originales, empaquetados, no remanufacturados, sin uso y sin defectos.
- d) La Fianza garantiza la restitución de los **Bienes y Servicios** suministrados, en el caso de que se detecten Defectos, Vicios Ocultos u Otras Responsabilidades, dentro del período de garantía.
- e) Esta Fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad judicial competente. La Fianza se cancelará por un escrito que efectúe "La Secretaría" a "El Proveedor" cuando él mismo haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de los documentos de referencia.
- f) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los Artículos 93 y 94, 118, 119 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el Artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.
- g) El período mínimo de Garantía de Calidad y Caducidad (en su caso) de los **Bienes y Servicios** será de _____ (_____) meses; a partir de la fecha de (la entrega total o inicio, lo que aplique) de los mismos.

Notas.-

La Afianzadora deberá tener Representación y/o Agente Autorizado en el Estado de TABASCO.

➤ Enviar Preliminar de Póliza de Fianza que corresponda para su Verificación y Validación.

IMPORTE DE LA PÓLIZA: _____

FECHA DE LA PÓLIZA: _____



Anexo 11

Lugar y fecha de expedición:

Invitación a cuando menos tres personas No.:

FORMATO DE MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS PERSONALES O FAMILIARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

Villahermosa Tabasco a _____ de _____ de 2019.

El que suscribe C. _____ (1) _____,
en mi carácter de _____ (2) _____, de la
empresa denominada _____ (3) _____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que (4) _____ tengo vínculos o relaciones de negocios, laborales personales o
familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior conforme al artículo
44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Sello de la
Empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECCTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA



Anexo 12

Lugar y fecha de expedición:

Invitación a cuando menos tres personas No.:

Handwritten signature in blue ink.

FORMATO DE MANIFIESTO BAJO PROTECTA DE DECIR VERDAD QUE NO ACTUALIZA CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

Villahermosa Tabasco a _____ de _____ de 2019.

El que suscribe C. _____ (1) _____,
en mi carácter de _____ (2) _____, de la
empresa denominada _____ (3) _____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) _____ desempeño empleo, cargo o
comisión en el servicio público, (5) _____ con la formalización del pedido y/o contrato correspondiente no se
actualiza un conflicto de interés.

Handwritten number '2' in blue ink.

(Sello de la
Empresa)

Atentamente

Handwritten signature in blue ink.

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control
sobre la sociedad o apoderado legal)

- (5) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO X) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
- (6) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (7) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (8) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (9) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DESEMPEÑARLO

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



DISEÑOS DEL ANEXO "A4"
RE-ED-00098-19 PROYECTO EDN33
21503.- MATERIAL IMPRESO

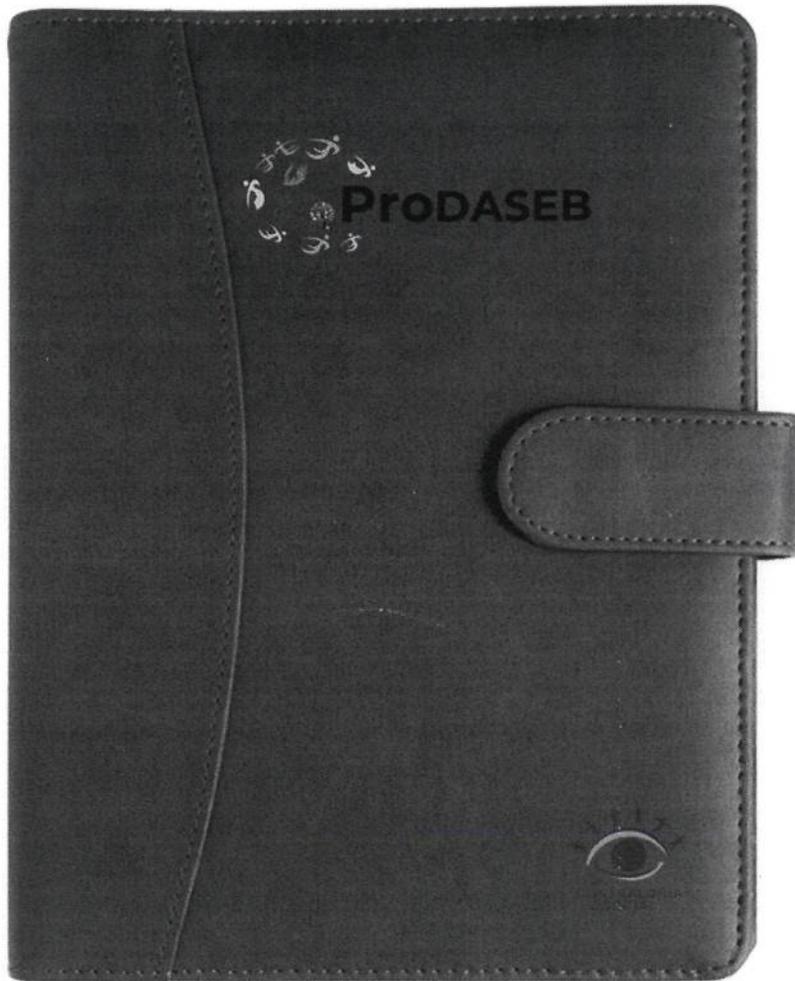
PARTIDA 1



[Handwritten blue signatures and initials]



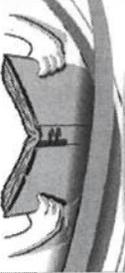
PARTIDA 2



Handwritten blue ink marks, including a small '2' and a scribble.

Large handwritten signature in blue ink.

PARTIDA 3

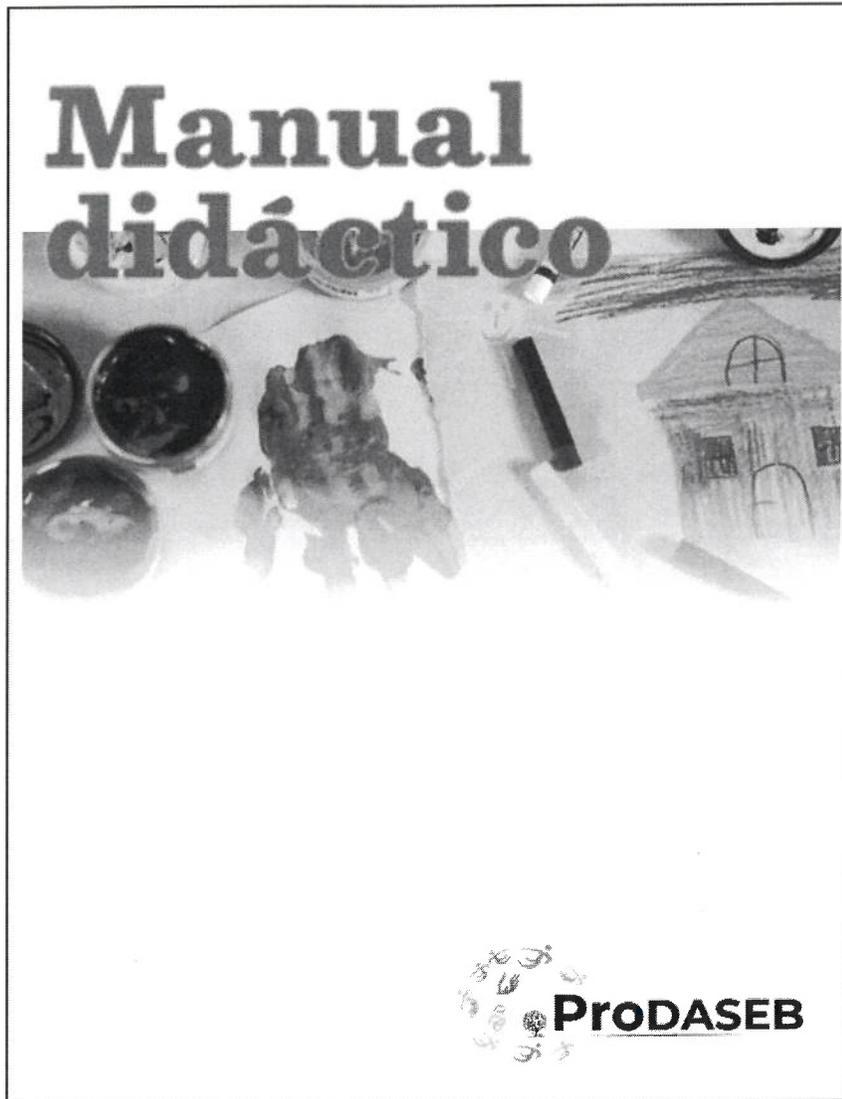
	<p>“LEER LO ES TODO. LA LECTURA ME HACE SENTIR QUE HE LOGRADO ALGO. HE APRENDIDO ALGO. QUE SOY MEJOR PERSONA.”</p> <p><small>OSCAR WILDE</small></p>		<p>EDUCACIÓN</p> <p><small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</small></p> <p><small>Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.</small></p>
	<p>“LAS MATEMÁTICAS NO SON UN RECORRIDO PRUDENTE POR UNA AUTOPISTA DESPEJADA, SINO UN VIAJE A UN TERRENO SALVAJE Y EXTRAÑO EN EL CUAL LOS EXPLORADORES SE PERDIERON A MENUDO.”</p> <p><small>ELIOT WATSON</small></p>		<p>EDUCACIÓN</p> <p><small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</small></p> <p><small>Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.</small></p>
	<p>“QUIEN SE ATREVE A ENSEÑAR, NUNCA DEBE DEJAR DE APRENDER.”</p> <p><small>PROF. CIPRIANO</small></p>		<p>EDUCACIÓN</p> <p><small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</small></p> <p><small>Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.</small></p>
	<p>“TAN SOLO POR LA EDUCACIÓN PUEDE EL HOMBRE LLEGAR A SER HOMBRE. EL HOMBRE NO ES MÁS QUE LO QUE LA EDUCACIÓN HACE DE ÉL.”</p> <p><small>HERBERT SPENCER</small></p>		<p>EDUCACIÓN</p> <p><small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</small></p> <p><small>Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.</small></p>



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



PARTIDA 4



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PARTIDA 5

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**PROGRAMA DESARROLLO DE
APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE
EDUCACIÓN BÁSICA**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

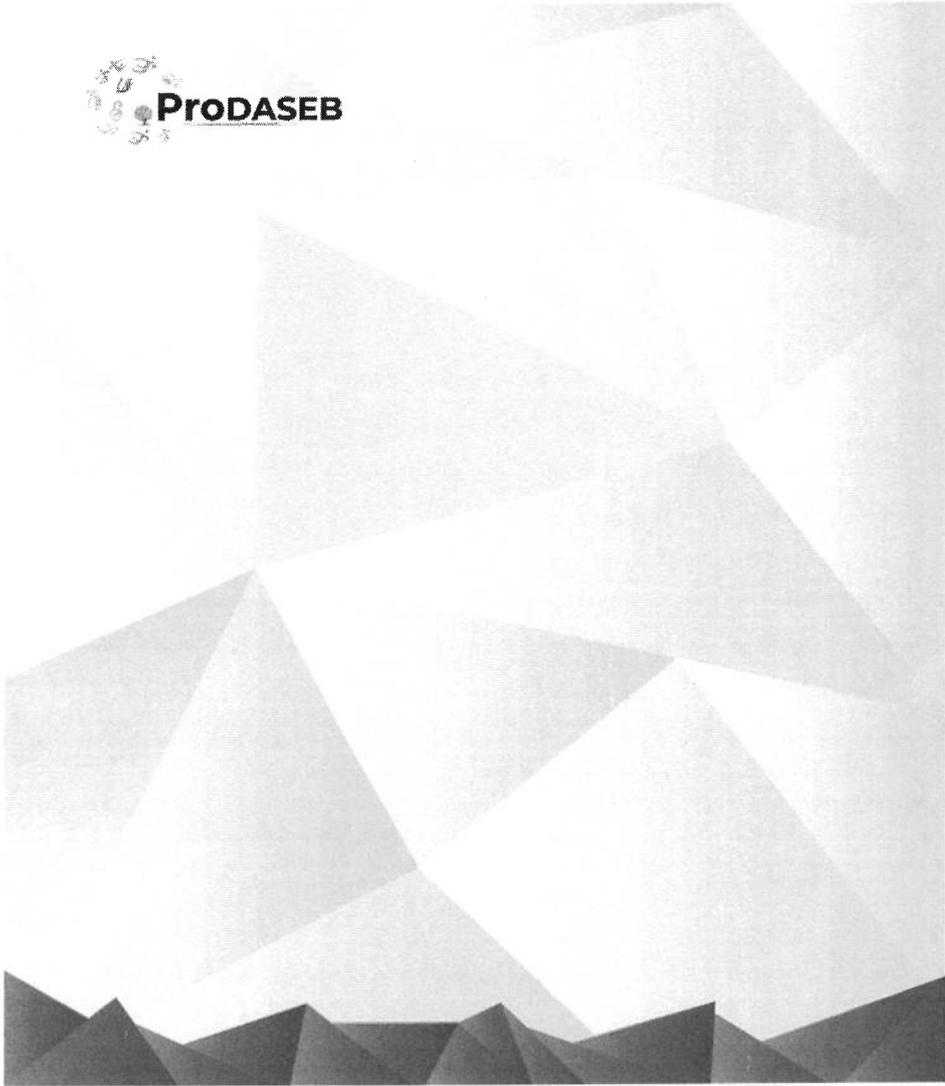
RECIBIDO
19 AGO. 2019

**PROGRAMA DESARROLLO DE APRENDIZAJES
SIGNIFICATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA**

y
[Handwritten signature]



PARTIDA 7



2

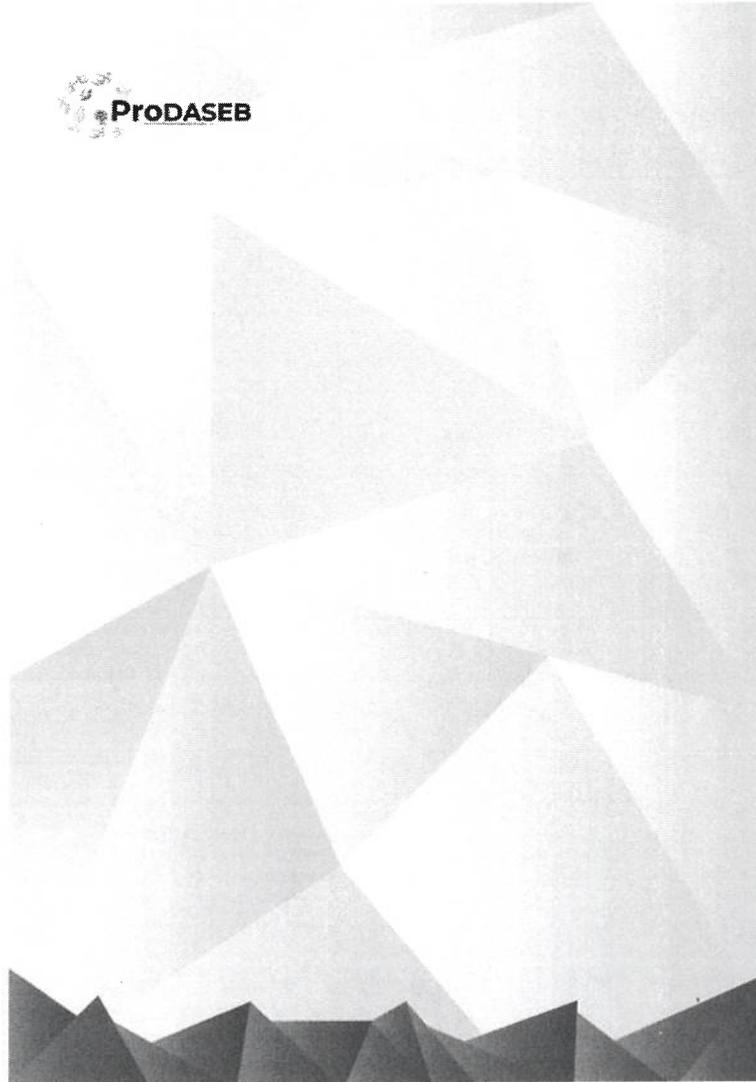
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

PARTIDA 7

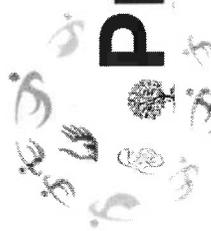


[Large handwritten signature]



PARTIDA 8


EDUCACIÓN
Secretaría de Educación Pública

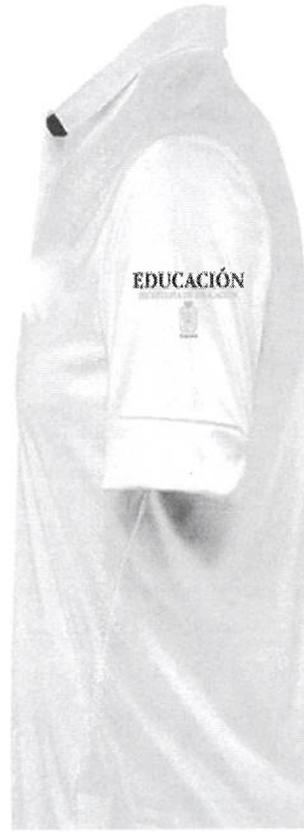

PRODASEB

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signature]

PARTIDA 9



[Handwritten infinity symbol]

[Handwritten number 2]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PARTIDA 10



[Handwritten signature]

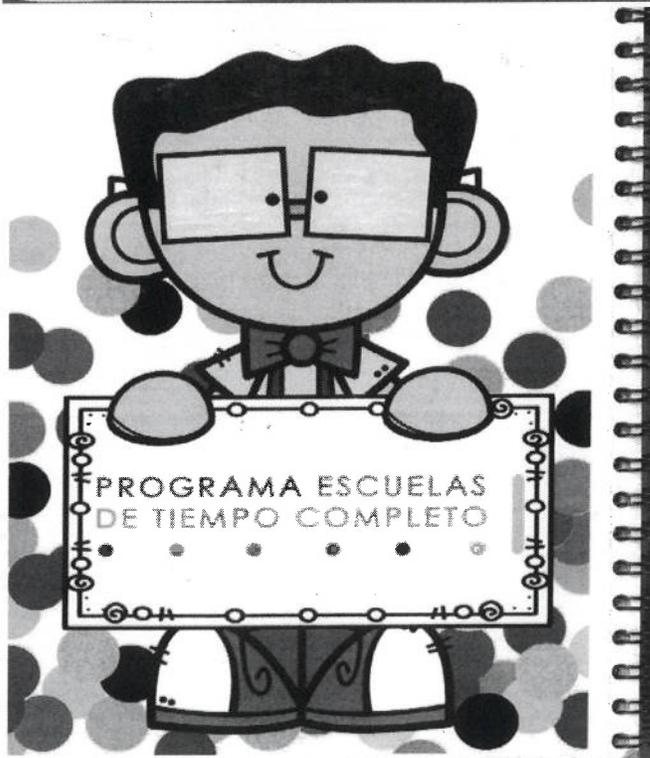
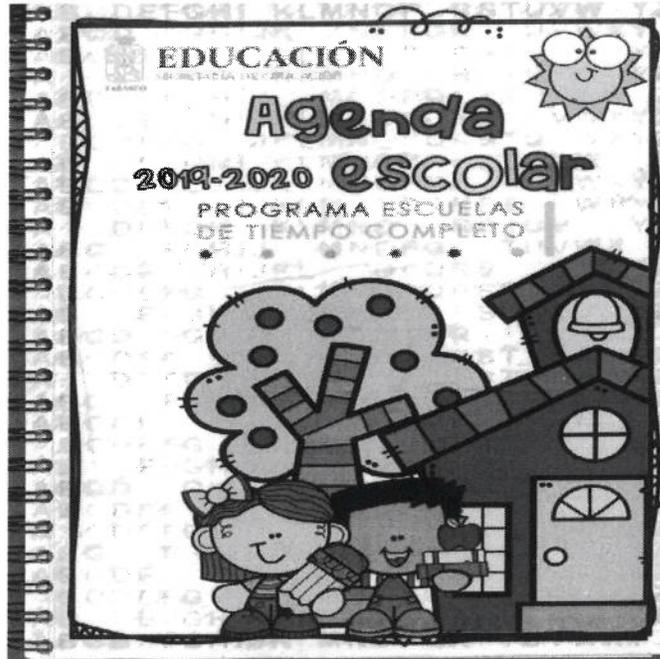


DISEÑOS DEL ANEXO "A5"

SO-ED-00570-19 PROYECTO EDN84
21503.- MATERIAL IMPRESO

3

PARTIDA 1



[Handwritten blue ink signatures and scribbles]

DISEÑOS DEL ANEXO "A6"

SO-ED-00593-19 PROYECTO EDN84

21503.- MATERIAL IMPRESO

PARTIDA 1

Técnica del correcto LAVADO DE MANOS

EDUCACIÓN PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

<p>1 Agua y jabón</p>	<p>2 Palma con palma</p>
<p>3 Entre los dedos</p>	<p>4 Ambos pulgares</p>
<p>5 Dorso de las manos</p>	<p>6 Incluir las muñecas</p>

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

**DISEÑOS DEL ANEXO "A7"
RE-ED-00084-19 PROYECTO EDN32
21503.- MATERIAL IMPRESO**

PARTIDA 1

ACCIONES

- Informar a la comunidad escolar el trabajo que se realizará en la escuela, presentar avances, resolver inquietudes y dudas relacionadas con los programas.
- Capacitación a los padres de familia o tutores beneficiados con los programas federales, acerca de cómo se puede vigilar que los recursos asignados sean utilizados correctamente y se cumplan las metas planteadas de acuerdo a la Riforma de Organización de cada uno de los programas.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

- Lic. **Guillermo Harvitz Osorio**
Secretario de Educación en el estado de Tabasco.
- Mtro. **Santana Magaña Izquierdo**
Subsecretario de Educación Básica.
- Lic. **Wilfredo de la Cruz Gómez**
Jefe de Depto. Contraloría Social y Transparencia en la Unidad de Atención y Seguimiento de Proyectos Especiales.
- Ing. **Rosa Estayde León Villaverde**
Enlace Estatal de Contraloría Social

INFORMATE Y PARTICIPA!
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Héroes del 47 S/N Col. Gtl y Solenz,
C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco.

CONTACTO:
ATENCIÓN A QUEJAS,
DENUNCIAS Y/O SUGERENCIAS
Tel: 993 352 44 64
Correo electrónico:
contralorasocial@correo.setab.gob.mx

SE P EDUCACIÓN
Contraloría Social

TABASCO EDUCACIÓN

Contraloría Social

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para los fines plañidos a los establecidos en el programa"

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados por los Programas Federales.

¿PARA QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Para coadyuvar en la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción en los Programas Federales.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos para que la Autoridad Educativa Local, por conducto del Enlace Estatal de Contraloría Social y los Coordinadores Locales de los Programas de cada entidad federativa, promuevan, operen y den seguimiento a las actividades de contraloría social en las escuelas públicas de educación básica que reciben apoyos de los Programas.

BENEFICIOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- El Comité de Contraloría Social (CCS) y los beneficiarios con los programas federales vigilarán los recursos asignados, para que exista transparencia.
- Conocer el recurso asignado por los programas federales.
- Participación de padres de familia para constituir comité de contraloría social.
- Tendrá el CCS reuniones de seguimiento en la vigilancia del uso correcto de los recursos asignados por los Programas Federales.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- La Autoridad Educativa Local (AEL) publicará la lista de escuelas beneficiadas por los programas federales.
- Se convocará a los padres de familia y/o tutores adscritos en la escuela beneficiada por algún Programa Federal, para que en la asamblea se escoja de manera democrática a los integrantes del comité de Contraloría Social, los cuales se integran por un Coordinador y vocales, la evidencia es el documento de Acta de Constitución de CCS.

BENEFICIOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- El comité estará integrado por mujeres y hombres, salvo que los beneficiarios de los programas sean solo mujeres.
- Los integrantes electos del comité, registrarán la formatería correspondiente y reportarán las acciones de la Contraloría Social a la Autoridad Educativa Local.
- Solo existe un comité para vigilar uno o más programas federales, que tenga la escuela.

RECUERDA!

Existir más de uno miembro de comité, con el propósito de que se realice el seguimiento y vigilancia de los recursos, evitar que el comité se forme solo con representantes para operar la Contraloría Social.

PRONIPi Programa de Inclusión y Equidad Educativa

PARTIDA 1

ANVERSO



[Handwritten signature]

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa PíEE fue creado en el año de 2014 teniendo como antecedente directo la fusión de siete Programas presupuestales de los niveles educativos. En Educación Básica los Programas que se conjuntaron para la creación del Programa PíEE fueron cinco y son los siguientes:

1. Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
2. Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.
3. Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM).
4. Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural (PAED).
5. Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación Indígena (U042).

OBJETIVO DEL PROGRAMA PíEE

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso

DIRECTORIO

Lic. Javier López Sánchez
Director General de Educación Indígena

Dra. María Teresa Meléndez Irigoyan
Directora General de Desarrollo Curricular

Lic. Guillermo Narváez Osorio
Secretario de Educación

Profr. Santana Magaña Izquierdo
Subsecretario de Educación Básica

L.C.P. María de los Ángeles Carrillo González
Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Rosa Esbayde León Villaverde
Enlace Estatal de Contraloría Social de la SETAB ante la SEB

Lic. Freddy Castañeda León
Titular de la Unidad de Atención y Seguimiento de Proyectos Especiales

Lic. Wilfredo de la Cruz Gómez
Coordinador Local del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Profr. Aureliano de la Cruz Esteban
Director de Educación Indígena

Mtra. María Felicita Pérez Cruz
Directora de Educación Especial

Mtra. Martha Patricia Vidal Alpuche
Directora de URSE

Secretaría de Educación del Estado
Calle Héroes del 47 s/n.
Esq. Av. Gregorio Méndez, Col. Gil y Sáenz,
Villahermosa, Tabasco
Teléfono de Conmutador : 3582100 al 49

[Handwritten signature]

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa".

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REVERSO



Tipos de Apoyo que Brinda el Programa:

Fortalecimiento de las Escuelas Educación Indígena: (DGEI)

Fortalecimiento Académico.

- Diseño y realización de diplomados, congresos, seminarios, encuentros académicos cursos, talleres conferencias, reuniones de trabajo, así como jornadas académicas, artísticas, deportivas, científicas y/o culturales que promuevan la inclusión educativa de alumnos y alumnas indígenas.

- Apoyo para continuar el proceso de certificación en licenciaturas para docentes indígenas.

- Asesorías externas para apoyar las acciones de fortalecimiento académico.

Acciones de Contextualización.

- Fortalecimiento de las prácticas de lectura y escritura en lengua originaria, la construcción de programas de estudio de lengua indígena y materiales educativos, así como su puesta en marcha y seguimiento.

- Materiales educativos de apoyo académico en español y lengua indígena.

Fortalecimiento de los Centros de Educación Migrantes: (DGEI)

Fortalecimiento Académico.

- Asistencia técnica para la operación del SINACEM.

Acciones de contextualización.

- Materiales educativos de apoyo académico.

Equipamiento Específico.

- Mobiliario (sillas mesas y escritorios)
- Adquisición y/o mantenimiento de aulas móviles.

Fortalecimiento de los servicios de Educación Especial que atienden al alumnado con discapacidad y al alumnado con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos: (DGDC)

- Actividades Académicas.
- Fortalecimiento Académico.
- Equipamiento Específico.
- Material Educativo de Apoyo.
- Conformación y Operación de Redes de Madres y Padres de Familia. Realización de encuentros, cursos, talleres y/o reuniones entre madres y padres de familias o tutores de las alumnas y los alumnos con discapacidad.

Glosario

Actividades Académicas:

-Realización de jornadas académicas, artísticas, deportivas, científicas y/o culturales que promuevan la participación y el aprendizaje de las/ alumnas y los alumnos con discapacidad: con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación; con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos o con la condición de espectro autista.

-Establecimiento de convenios o acuerdos de colaboración con instituciones públicas o privadas para la atención de las alumnas y los alumnos con discapacidad; con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación; con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos; o con la condición del espectro autista.

Acciones de Contextualización:

- Adaptan, amplían o profundizan contenidos básicos, en los materiales y acciones académicas y/o pedagógicas dirigidas a la educación indígena y migrante, con base en las características y condiciones del entorno cultural, social y lingüístico en el que se realizan los procesos educativos formativos de estudio.

Equipamiento Específico:

-Adquisición de equipo tecnológico y de tiftotecnologías (computadoras, cañones, impresoras, pantallas, televisiones, reproductores de DVD, Blu-ray o música, tabletas electrónicas, máquinas perkins, impresoras en braille o para material en relieve, equipos entre otros para apoyar las actividades educativas que realizan los servicios de educación especial.

-Adquisición de herramientas, utensilios y aparatos electrónicos (martillo, desarmador, serrucho, pinza, escoba, jerga, recogedor, mandil, cortadora, taladro, lavadora, secadora, horno, licuadora, estufa, refrigerador, entre otros) para talleres de los CAM.

-Compra de mobiliario ordinario y/o adaptado para las alumnas y los alumnos con discapacidad (sillas, mesas, atriles, entre otros).

Fortalecimiento Académico:

-Acciones de actualización, capacitación, asesoría seguimiento y/o evaluación a escuelas regulares de educación básica que implemente estrategias de equidad e inclusión educativa.

-Realización de encuentros, seminarios, cursos, talleres, diplomados, congresos y/o conferencias académicas que aborden temas relacionados con la atención educativa de las alumnas y los alumnos con discapacidad.

Material Educativo de Apoyo:

-Adquisición de material didáctico y/o especializado para la atención educativa de las alumnas y los alumnos con discapacidad. (juego de mesa, juguetes, material para el desarrollo de la ciencia, arte y/o deporte, ábaco cranmer, regletas y punzón, tableros de comunicación, tarjetas de vocabulario, pruebas de evaluación estandarizadas, entre otras).

-Adquisición de software especializado para alumnas y los alumnos con discapacidad.

-Adquisición de material bibliográfico (cuentos, libros especializados en ciencia, arte o deporte, libros en forma braille o macro tipo, audiolibros, entre otros).

-Reproducción, elaboración y publicación de material educativo inédito que elaboran los servicios de educación especial y/o equipos técnicos de educación especial que contribuyen a la atención educativa de las alumnas y los alumnos con discapacidad.

Periodo: Agosto - Diciembre 2019

DISEÑOS DEL ANEXO "A8"
RE-ED-00085-19 PROYECTO EDN29
33604.- IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO

PARTIDA 1

ACCIONES

- Informar a la comunidad escolar el trabajo que se realizará en la escuela, presentar avances, resolver inquietudes y dudas relacionadas con los programas.
- Capacitación a los padres de familia o tutores beneficiados con los programas federales, acerca de cómo se puede vigilar que los recursos asignados sean utilizados correctamente y se cumplan las reglas de operación de cada uno de los programas.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados por los Programas Federales.

¿PARA QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Para coadyuvar en la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción en los Programas Federales.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos para que la Autoridad Educativa Local, por conducto del Entlace Estatal de Contraloría Social y las Unidades Coordinadoras Locales de los Programas de cada entidad federativa, promuevan, operen y den seguimiento a las actividades de contraloría social en las escuelas públicas de educación básica que reciben apoyos de los Programas.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

El Comité de Contraloría Social (CCS) y los beneficiarios con los recursos asignados, para que exista transparencia.

Conocer el recurso asignado por los programas federales.

Participación de padres de familia para constituir comité de contraloría social.

Tendrá el CCS reuniones de seguimiento en la vigilancia del uso correcto de los recursos asignados por los Programas Federales.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- La Autoridad Educativa Local (AEL) publicará la lista de escuelas beneficiadas por los programas federales.
- Se convocará a los padres de familia y tutores adscritos en la escuela beneficiada por algún Programa Federal, para que en la asamblea se escoja de manera democrática a los integrantes del comité de Contraloría Social, los cuales se integran por un Coordinador y vocales. La evidencia es el documento de Acta de Constitución de CCS.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

El comité estará integrado por mujeres y hombres, salvo que los beneficiarios de los programas sean solo mujeres.

Los integrantes electos del comité, requisitarán la formatería correspondiente y reportarán las acciones de la Contraloría Social a la Autoridad Educativa Local.

Solo existe un comité para vigilar uno o más programas federales, que tenga la escuela.

RECUERDA!

Conoce más de este mundo de control con el propósito de que se realice seguimiento y rendición de cuentas, antes que el fin de la formación comunitaria llegue a la Contraloría Social.

CONTACTO:
ATENCIÓN A QUEJAS, DENUNCIAS Y/O SUGERENCIAS
 Tel: 983 352 44 64
 Correo electrónico: contraloriasocial@comosestado.gob.mx

SE P EDUCACIÓN

Contraloría Social

Este programa es público, open a cualquier partido político, queda prohibido el uso para los fines afines a los establecidos en el programa.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados por los Programas Federales.

¿PARA QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Para coadyuvar en la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción en los Programas Federales.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos para que la Autoridad Educativa Local, por conducto del Entlace Estatal de Contraloría Social y las Unidades Coordinadoras Locales de los Programas de cada entidad federativa, promuevan, operen y den seguimiento a las actividades de contraloría social en las escuelas públicas de educación básica que reciben apoyos de los Programas.

BENEFICIOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

El Comité de Contraloría Social (CCS) y los beneficiarios con los recursos asignados, para que exista transparencia.

Conocer el recurso asignado por los programas federales.

Participación de padres de familia para constituir comité de contraloría social.

Tendrá el CCS reuniones de seguimiento en la vigilancia del uso correcto de los recursos asignados por los Programas Federales.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- La Autoridad Educativa Local (AEL) publicará la lista de escuelas beneficiadas por los programas federales.
- Se convocará a los padres de familia y tutores adscritos en la escuela beneficiada por algún Programa Federal, para que en la asamblea se escoja de manera democrática a los integrantes del comité de Contraloría Social, los cuales se integran por un Coordinador y vocales. La evidencia es el documento de Acta de Constitución de CCS.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

El comité estará integrado por mujeres y hombres, salvo que los beneficiarios de los programas sean solo mujeres.

Los integrantes electos del comité, requisitarán la formatería correspondiente y reportarán las acciones de la Contraloría Social a la Autoridad Educativa Local.

Solo existe un comité para vigilar uno o más programas federales, que tenga la escuela.

RECUERDA!

Conoce más de este mundo de control con el propósito de que se realice seguimiento y rendición de cuentas, antes que el fin de la formación comunitaria llegue a la Contraloría Social.

CONTACTO:
ATENCIÓN A QUEJAS, DENUNCIAS Y/O SUGERENCIAS
 Tel: 983 352 44 64
 Correo electrónico: contraloriasocial@comosestado.gob.mx

SE P EDUCACIÓN

Contraloría Social

Este programa es público, open a cualquier partido político, queda prohibido el uso para los fines afines a los establecidos en el programa.



PARTIDA 2

 **Contraloría Social**

**CONTRALORÍA
SOCIAL**

 **EsPECIAL**

**EDUCACIÓN
ESPECIAL**

 **Inclusión y
Equidad
Educativa**
Aprendemos juntos

**PROGRAMA
PARA LA
INCLUSIÓN
EDUCATIVA Y LA
EQUIDAD
EDUCATIVA**

BIENVENIDOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PARTIDA 2

ANVERSO

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa PIEE fue creado en el año de 2014 teniendo como antecedente directo la fusión de siete Programas presupuestales de los niveles educativos. En Educación Básica los Programas que se conjuntaron para la creación del Programa PIEE fueron cinco y son los siguientes:

1. Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
2. Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.
3. Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM).
4. Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural (PAED).
5. Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación Indígena (U042).

OBJETIVO DEL PROGRAMA PIEE

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso

DIRECTORIO

- Lic. Javier López Sánchez
Director General de Educación Indígena
- Dra. María Teresa Meléndez Irigoyan
Directora General de Desarrollo Curricular
- Lic. Guillermo Narváez Osorio
Secretario de Educación
- Profr. Santana Magaña Izquierdo
Subsecretario de Educación Básica
- L.C.P. María de los Ángeles Carrillo González
Titular del Órgano Interno de Control
- Ing. Rosa Esbayde León Villaverde
Enlace Estatal de Contraloría Social de la SETAB ante la SEB
- Lic. Freddy Castañeda León
Titular de la Unidad de Atención y Seguimiento de Proyectos Especiales
- Lic. Wilfredo de la Cruz Gómez
Coordinador Local del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
- Profr. Aureliano de la Cruz Esteban
Director de Educación Indígena
- Mtra. María Felicita Pérez Cruz
Directora de Educación Especial
- Mtra. Martha Patricia Vidal Alpuche
Directora de URSE
- Secretaría de Educación del Estado
Calle Héroes del 47 s/n.
Esq. Av. Gregorio Méndez, Col. Gil y Sáenz,
Villahermosa, Tabasco
Teléfono de Conmutador : 3582100 al 49



Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa".

REVERSO

Tipos de Apoyo que Brinda el Programa:

Fortalecimiento de las Escuelas Educación Indígena: (DGEI)

Fortalecimiento Académico.

- Diseño y realización de diplomados, congresos, seminarios, encuentros académicos cursos, talleres conferencias, reuniones de trabajo, así como jornadas académicas, artísticas, deportivas, científicas y/o culturales que promuevan la inclusión educativa de alumnos y alumnas indígenas.
- Apoyo para continuar el proceso de certificación en licenciaturas para docentes indígenas.
- Asesorías externas para apoyar las acciones de fortalecimiento académico.

Acciones de Contextualización.

- Fortalecimiento de las prácticas de lectura y escritura en lengua originaria, la construcción de programas de estudio de lengua indígena y materiales educativos, así como su puesta en marcha y seguimiento.
- Materiales educativos de apoyo académico en español y lengua indígena.

Fortalecimiento de los Centros de Educación Migrantes: (DGEI)

Fortalecimiento Académico.

- Asistencia técnica para la operación del SINACEM.

Acciones de contextualización.

- Materiales educativos de apoyo académico.

Equipamiento Específico.

- Mobiliario (sillas mesas y escritorios)
- Adquisición y/o mantenimiento de aulas móviles.

Fortalecimiento de los servicios de Educación Especial que atienden al alumnado con discapacidad y al alumnado con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos: (DGDC)

- Actividades Académicas.
- Fortalecimiento Académico.
- Equipamiento Específico.
- Material Educativo de Apoyo.
- Conformación y Operación de Redes de Madres y Padres de Familia. Realización de encuentros, cursos, talleres y/o reuniones entre madres y padres de familias o tutores de las alumnas y los alumnos con discapacidad.

Glosario

Actividades Académicas:

- Realización de jornadas académicas, artísticas, deportivas, científicas y/o culturales que promuevan la participación y el aprendizaje de las/ alumnas y los alumnos con discapacidad: con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación; con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos o con la condición de espectro autista.
- Establecimiento de convenios o acuerdos de colaboración con instituciones públicas o privadas para la atención de las alumnas y los alumnos con discapacidad; con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación; con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos; o con la condición del espectro autista.

Acciones de Contextualización:

- Adaptan, amplían o profundizan contenidos básicos, en los materiales y acciones académicas y/o pedagógicas dirigidas a la educación indígena y migrante, con base en las características y condiciones del entorno cultural, social y lingüístico en el que se realizan los procesos educativos formativos de estudio.

Equipamiento Específico:

- Adquisición de equipo tecnológico y de tiftotecnologías (computadoras, cañones, impresoras, pantallas, televisiones, reproductores de DVD, Blu-ray o música, tabletas electrónicas, máquinas perkins, impresoras en braille o para material en relieve, equipos entre otros para apoyar las actividades educativas que realizan los servicios de educación especial.
- Adquisición de herramientas, utensilios y aparatos electrónicos (martillo, desarmador, serrucho, pinza, escoba, jerga, recogedor, mandil, cortadora, taladro, lavadora, secadora, horno, licuadora, estufa, refrigerador, entre otros) para talleres de los CAM.
- Compra de mobiliario ordinario y/o adaptado para las alumnas y los alumnos con discapacidad (sillas, mesas, atriles, entre otros).

Fortalecimiento Académico:

- Acciones de actualización, capacitación, asesoría seguimiento y/o evaluación a escuelas regulares de educación básica que implemente estrategias de equidad e inclusión educativa.
- Realización de encuentros, seminarios, cursos, talleres, diplomados, congresos y/o conferencias académicas que aborden temas relacionados con la atención educativa de las alumnas y los alumnos con discapacidad.

Material Educativo de Apoyo:

- Adquisición de material didáctico y/o especializado para la atención educativa de las alumnas y los alumnos con discapacidad. (juego de mesa, juguetes, material para el desarrollo de la ciencia, arte y/o deporte, ábaco cranmer, regletas y punzón, tableros de comunicación, tarjetas de vocabulario, pruebas de evaluación estandarizadas, entre otras).
- Adquisición de software especializado para alumnas y los alumnos con discapacidad.
- Adquisición de material bibliográfico (cuentos, libros especializados en ciencia, arte o deporte, libros en forma braille o macro tipo, audiolibros, entre otros).
- Reproducción, elaboración y publicación de material educativo inédito que elaboran los servicios de educación especial y/o equipos técnicos de educación especial que contribuyen a la atención educativa de las alumnas y los alumnos con discapacidad.

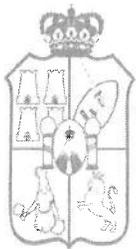
Periodo: Agosto - Diciembre 2019

DISEÑOS DEL ANEXO "A9"

33604.- IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO

RE-ED-00004-19 PROYECTO EDN80

PARTIDA 1



TABASCO
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, a través de las Instituciones Formadoras de Docentes ofrecen carreras para la formación profesional de la educación en sus diferentes modalidades:

Modelo educativo

8 Semestres

Los egresados de las Instituciones Formadoras de Docentes alcanzan el grado y nivel para ingresar al servicio docente en entidades públicas y privadas, además de laborar como consultores educativos, emprendedores de servicios académicos y empresarios en el sector de la educación.

Plantilla docente



Los futuros profesionales de la so atendid por actualizad pedagógicamente materia, mantener los estándares nacionales en calidad para la formación huma requeridos para el servicio del sector



Oferta educativa:

- Licenciatura en Educación Primaria
- Licenciatura en Educación Preescolar.
- Licenciatura en Inclusión Educativa.
- Licenciatura en Educación Física.
- Licenciatura en Educación Primaria Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe.
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria.
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español en Educación Secundaria.
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Secundaria.
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía en Educación Secundaria.
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia en Educación Secundaria.
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Lengua Francesa.



El reconocimiento a la dedicación y desempeño académico de los estudiantes se fortalece a través de programas compensatorios, tales como:

Becas de movilidad nacional con las Instituciones Formadoras de Docentes del país.

Becas de movilidad internacional, con las siguientes instituciones y países:

- Centro Agustín Ferreiro, Uruguay.
- Kaplan International English; Canadá.
- Centro Escolar Libertad y Escuela Pedagógica Experimental; Colombia.
- California State University Northridge y North Dakota State University, Estados Unidos.
- Universidad Autónoma de Santo Domingo; República Dominicana.
- Universidad Federal de Goiás; Brasil.
- Instituto Nacional de Formación Docente y el Instituto de Formación Docente Bariloche; Argentina.
- Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí"; Ecuador.
- Universidad Católica del Maule; Chile.
- Centro de Educación Infantil y Primaria (C.E.I.P.) y la Universidad de Murcia; España.
- Escuela Superior del Profesorado y la Academia de Lille; Francia.



Oportunidades para el

Beca de Jón Escribe en Educación

Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS).

Beca de Adoptando el Movilidad dominio de Académica: el una segunda estudiante lengua como semes d s egr d lo tre acadé estudiantes, en de contamos con cualque las y acreditados (CAE) y en acredit d la habilid didác d investig s (TKT), publicadas, en profesionales de la educación, la enseña y d nza aprendi afecti zaje metacogno as co tam í la habilit d un lengua a aprendizaje del idioma francés.



Directorio

Nuestras Instalaciones Están ubicados en los lugares más estratégicos de la Ciudad de Villahermosa, así como

Salones limatizados
Biblioteca
Sala de usos múltiples
Sala de danza
Auditorio
Cafetería
Centro de cómputo
Espacios deportivos
Acceso a internet

Secretario de Educación
Lic. Guillermo Narvéez Osorio
Tel. (+52) 993 3 58 21 00 Ext. 2102 y 2107

Subsecretario de Educación Media y Superior
Mtro. Fernando Calzada Falcón
Tel. 3 15 77 46

Coordinadora de Escuelas Normales, IESMA y UPN
Mtra. Noemi Narvéez

<https://tabasco.gob.mx/educaci>





PARTIDA 2

Las voces de los estudiantes: Apuntes para repensar el normalismo

José Antonio Moscoso Canabal
Delia Elda Sambarino Birri
Coordinadores

Secretaría de Educación de Tabasco
Junio de 2019



DISEÑOS DEL ANEXO "A10"
33604.- IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO

SO-ED-00587-19 PROYECTO EDN89

PARTIDA 1

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRALORIA SOCIAL

SOCIAL

Tienes derechos y obligaciones por formar parte del Comité de Contraloría Social

SON LOS RECURSOS QUE LLEGAN A TU ESCUELA

¡¡¡¡¡NFÓRMATE Y PARTICIPA!

¡¡¡¡¡TODO ES BENEFICIO PARA EL APRENDIZAJE DE TUS HIJOS!

SEGUIMIENTO SUPERVISIÓN VIGILANCIA

Para quejas, denuncias o sugerencias: contraloriasocial@correo.setab.gob.mx

Departamento de Contraloría Social y Transparencia en la Unidad de Atención y Seguimiento de Proyectos Especiales.
Héroes del 47 s/n Col. Gil y Sáenz Villahermosa, Tabasco.

y



PARTIDA 2



ACCIONES

- Informar a la comunidad escolar el trabajo que se realizará en la escuela, presentar avances, resolver inquietudes y dudas relacionadas con los programas.
- Capacitación a los padres de familia o tutores beneficiados con los programas federales, acerca de cómo se puede vigilar que los recursos asignados sean utilizados correctamente y se cumplan las metas planteadas de acuerdo a las Reglas de Operación de cada uno de los programas.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

Lic. Guillermo Navárez Osorio
Secretario de Educación en el estado de Tabasco.

Mtro. Santana Magaña Izquierdo.
Subsecretario de Educación Básica.

Lic. Wilfredo de la Cruz Gómez
Jefe de Depto. Contraloría Social y Transparencia en la Unidad de Atención y Seguimiento de Proyectos Especiales.

Ing. Rosa Esbayde León Villaverde
Enlace Estatal de Contraloría Social

¡INFORMATE Y PARTICIPA!
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Héroles del 47 SIN Col. Gil y Sáenz, C.P. 86380 Villahermosa, Tabasco.

CONTACTO:
ATENCIÓN A QUEJAS, DENUNCIAS Y/O SUGERENCIAS
Correo electrónico: contraloriasocial@correo.setab.gob.mx

Logos: SEP EDUCACIÓN, CONTRALORÍA SOCIAL, TABASCO EDUCACIÓN.



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados por los Programas Federales.

¿PARA QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Para coadyuvar en la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción en los Programas Federales.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos para que la Autoridad Educativa Local, por conducto del Enlace Estatal de Contraloría Social y los/as Coordinadores Locales de los Programas de cada entidad federativa, promuevan, operen y den seguimiento a las actividades de contraloría social en las escuelas públicas de educación básica que reciben apoyos de los Programas.

BENEFICIOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- El Comité de Contraloría Social (CCS) y los beneficiarios con los programas federales vigilarán los recursos asignados, para que exista transparencia.
- Conocer el recurso asignado por los programas federales.
- Participación de padres de familia para constituir comité de contraloría social.
- Tendrá el CCS reuniones de seguimiento en la vigilancia del uso correcto de los recursos asignados por los Programas Federales.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1 La Autoridad Educativa Local (AEL) publicará la lista de escuelas beneficiadas por los programas federales.
- 2 Se convocará a los padres de familia y/o tutores adscritos en la escuela beneficiada por algún Programa Federal, para que en la asamblea se escoja de manera democrática a los integrantes del comité de Contraloría Social, los cuales se integran por un Coordinador y vocales, la evidencia es el documento de Acta de Constitución de CCS.

RECUERDA!
Elaborar una lista de reunión de comité, con el propósito de que se realice seguimiento y rendición de cuentas, en las que se elaborará la formación correspondiente para operar la Contraloría Social.

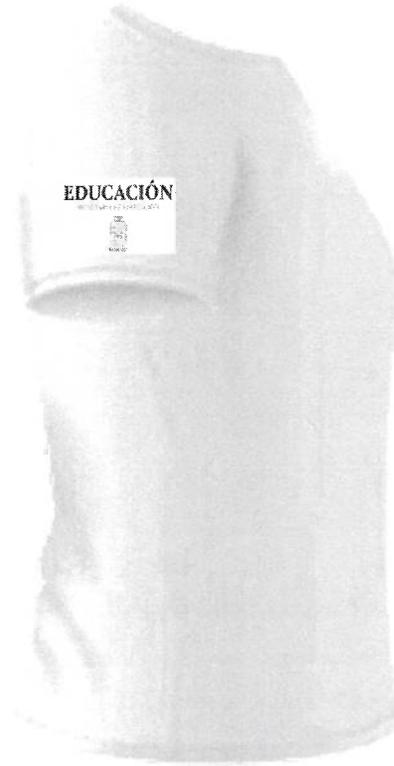
Logos: PNCE, PRONI, PIA, ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.



DISEÑOS DEL ANEXO "A25"

RE-ED-00054-F-19 PROYECTO EDN84

PARTIDA 1



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



DISEÑOS DEL ANEXO "A25"
CUENTA PRESUPUESTAL 27101.- VESTUARIO Y UNIFORME
RE-ED-00054-F-19 PROYECTO EDN84

PARTIDA 4



Handwritten blue signature

Handwritten blue signature



DISEÑOS DEL ANEXO "A25"

CUENTA PRESUPUESTAL 27101.- VESTUARIO Y UNIFORME

RE-ED-00054-F-19 PROYECTO EDN84

PARTIDA 5



g

∞

[Handwritten signature]